

2021

Informe de Gestión

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Contenido

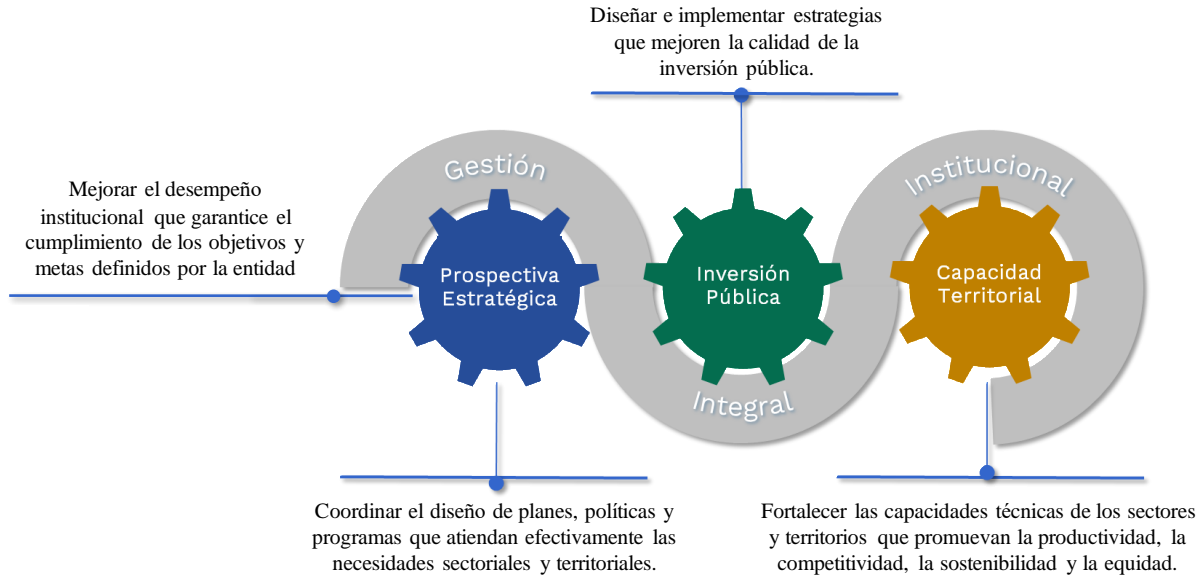
1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	11
1.1. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	14
1.2. Gestión Ambiental.....	14
1.3. Control Interno	14
1.4. Gestión de Seguridad de la Información	15
2. COORDINACIÓN DEL DISEÑO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES	16
2.1. Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y gobierno	24
2.2. Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación	26
2.3. Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía.....	30
2.4. Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital	33
2.5. Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural	37
2.6. Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano	39
2.7. Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible	41
2.8. Planeación y coordinación en materia de desarrollo social.....	45
2.9. Planeación y coordinación en materia de paz y víctimas	48
2.10. Planeación y coordinación en materia territorial.....	51
2.11. Planeación y coordinación en materia de estudios económicos.....	54
2.12. Seguimiento y evaluación de políticas públicas.....	56
3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	59
3.1. Mejora en la eficiencia del gasto público de inversión	60
3.2. Mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías	61
4. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SECTORES Y TERRITORIOS QUE PROMUEVEN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD	70
4.1. Eficiencia y eficacia de los recursos del SGR	71
4.2. Descentralización y desarrollo regional.....	74
5. MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD	79

6.1.	Fortalecimiento Institucional del DNP	80
6.2.	Gestión del Servicio al Ciudadano	81
6.3.	Tecnologías y servicios de información del DNP	85
6.4.	Fortalecimiento del Talento Humano	87
6.5.	Gestión Disciplinaria	90
6.6.	Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos ...	91
6.7.	Gestión Contractual	93
6.8.	Gestión de Recursos Financieros	94
6.9.	Gestión Documental	95
6.10.	Activos	95
6.11.	Gestión de las Comunicaciones	96
6.12.	Auditoría Interna	98
6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99

Introducción

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un departamento administrativo de la rama ejecutiva del poder público, cuya misión principal es la de coordinar, articular y apoyar la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, orientar el ciclo de las políticas públicas y realizar la priorización de los recursos de inversión pública. Bajo este marco, el Departamento es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional, encargado de liderar la coordinación intersectorial y el direccionamiento estratégico de las políticas e inversiones públicas en Colombia.

El quehacer institucional del DNP se enmarca en cuatro objetivos institucionales (Ver Ilustración 1), donde se resalta la importancia de la entidad en el desarrollo de un ciclo de gestión de políticas públicas (CGPP) eficiente y efectivo. Estos grandes objetivos son: (i) direccionamiento y prospectiva estratégica, a través de la cual el DNP coordina, articula y evalúa las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos del Gobierno Nacional, necesarios para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Aquí es clave resaltar que esta función se ejerce en particular con los documentos CONPES, donde el DNP ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y dicta los lineamientos para la elaboración, seguimiento y gestión de dichos documentos que son una de las herramientas de política pública que implica una importante articulación intersectorial; (ii) calidad de la inversión pública, en la cual el DNP dirige y coordina la programación del presupuesto de inversión acorde con las políticas del Gobierno Nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los planes, los programas y los proyectos presentados por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiación; (iii) fortalecimiento de capacidades territoriales, mediante la cual el DNP acompaña y asiste técnicamente a las entidades del nivel territorial en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión eficiente de sus presupuestos; y (iv) gestión integral institucional, a través de la cual el DNP busca dirigir la organización hacia el futuro, con una plataforma estratégica que garantice el logro de metas misionales y retos institucionales, a través de un modelo de operación integral, eficiente y seguro para todos sus grupos de interés.

Ilustración 1 Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación

Fuente: Grupo de Planeación – DNP, 2021.

El presente informe de gestión del Departamento Nacional de Planeación compila los logros más significativos que alcanzó la entidad para la vigencia 2021. Este ha sido construido de acuerdo con los avances reportados en el Plan de Acción, instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias de la entidad para el logro de los objetivos estratégicos. Este se encuentra conformado por productos institucionales, de acuerdo con el modelo de planeación y Gestión por Resultados su asociación con los objetivos institucionales.

Con la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el principal logro del Departamento ha sido la implementación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado por Resultados del DNP, el cual ha tenido una evolución significativa implementando el mapa de procesos bajo el enfoque de gestión por resultados. Con ocasión de este cambio se materializó la integración del sistema de gestión por procesos con el sistema de planeación, el cual comprende una visión de futuro, marcado por un análisis prospectivo, que continúa centrando sus esfuerzos en un solo elemento: el producto. El producto marca el centro de integración y operación de todo el esquema de planeación de la entidad, hacia la maximización de valor, la equilibrada relación costo-beneficio en la prestación de servicios y encaminado a la obtención de resultados.

Ilustración 2 Modelo de Planeación del DNP



Fuente: Grupo de Planeación – DNP, 2021.

Vale la pena destacar que toda esta estructura se encuentra articulada con la planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, que tienen como puntos de integración tanto el Plan de Acción, como el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Este modelo ha permitido la planeación de productos del plan de acción a partir de los procesos y procedimientos documentados dentro del MOP

Para el 2021, se obtuvo un cumplimiento promedio del 101% debido a que veinticuatro (24) productos superaron la meta que se habían programado. A continuación, se presenta los resultados alcanzados finalizada la vigencia 2021:

Tabla 1 Medición del plan por objetivo institucional

Objetivo Institucional	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Capacidad territorial	100%	70
Gestión integral institucional	100%	102
Inversión pública	100%	54
Prospectiva estratégica	100%	178

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 2 Medición del plan por procesos

Categorías - catálogo de productos	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Asistencia Técnica	103%	51
Coordinación y Articulación	100%	33
Evaluación y Desempeño Institucional	105%	6
Gestión Administrativa	101%	15
Gestión Contractual	100%	7
Gestión de Comunicaciones	98%	7
Gestión de la información, conocimiento e innovación	100%	182
Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	101%	26
Gestión Financiera	100%	5
Gestión Jurídica	100%	10
Gestión del desarrollo de talento humano	100%	17
Monitoreo, seguimiento y control	106%	26
Planeación y gestión orientada a resultados	105%	15

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 3 Medición del plan por procedimientos

Procedimiento	Promedio de Cumplimiento	Cantidad Productos
Acompañamiento en aspectos de competencia del DNP	104%	8
Administración de plataforma	108%	1
Análisis, elaboración y presentación de estados contables	100%	3
Asesoramiento en aspectos de competencia del DNP	101%	23
Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	100%	1

Procedimiento	Promedio de Cumplimiento	Cantidad Productos
Atención a requerimientos en servicios TIC	110%	1
Capacitación en temas aspectos misionales de DNP (Virtual o presencial)	108%	14
Capacitación, Bienestar y estímulos	100%	5
Ciclo presupuestal	98%	1
Cierre y liquidación de contratos	100%	1
Conceptos de operaciones de crédito	100%	1
Conceptos EICE y SEM	100%	1
Contratación de bienes y servicios	100%	2
Contratación de créditos externos de la nación y garantizados de destinación específica	100%	1
Control al Sistema General de Participaciones	100%	1
Control del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR	100%	2
Demandas ejecutivas interpuestas por el DNP	100%	1
Demandas Ordinarias Interpuestas por el DNP	100%	1
Disciplinario verbal	100%	1
Diseño y/o desarrollo de proyectos TIC	100%	24
Distribución SGP (por entidad territorial)	100%	1
Distribución SGR (por entidad territorial)	100%	1
Distribución, análisis presupuestal y verificación de los recursos de funcionamiento del SGR	100%	1
Divulgación de información externa e interna	98%	10
Elaboración de PABS y gestión precontractual	100%	4
Elaboración documentos CONPES	100%	18
Emisión de conceptos jurídicos	100%	4
Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	100%	1
Estudios y/o investigaciones en aspectos de competencia del DNP	100%	81
Evaluaciones de planes, políticas, programas y proyectos	100%	6
Formulación de la planeación institucional	100%	1
Formulación de políticas públicas y programas	100%	7
Formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora	107%	1
Formulación, consolidación, envío e implementación de planes de mejoramiento CGR	100%	1
Gestión integral de riesgos	100%	1

Procedimiento	Promedio de Cumplimiento	Cantidad Productos
Indagación preliminar e investigación disciplinaria	100%	2
Jurisdicción Coactiva	100%	1
Lineamientos técnicos en aspectos de competencia del DNP	100%	67
Liquidación de excedentes Liquidación y distribución de excedentes financieros y Distribución de utilidades	100%	1
Medición del desempeño y asuntos públicos	100%	4
Mesas de ayuda (CRM)	100%	5
Modificaciones y autorizaciones al PGN	100%	1
Monitoreo al SGP al propósito general y asignaciones especiales	100%	1
Pactos territoriales	100%	2
Pagos	100%	2
Planeación y mantenimiento del MOP	106%	12
Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Auditorías Internas	111%	2
Prácticas laborales y judicatura	100%	1
Procedimiento Administración de bienes	103%	6
Procedimiento Atención de requerimientos logísticos	100%	2
Procedimiento para la gestión de documentos y administración de archivos	100%	7
Procedimiento retiro	100%	1
Procesamiento y consolidación de información	101%	19
Programación presupuestal de la Inversión del PGN	100%	1
Programación presupuestal de las EICE y SEM	100%	1
Publicación de información	100%	1
Representación del DNP en procesos judiciales	100%	2
Revisión por la dirección	100%	1
Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP	106%	21
Seguimiento al modelo de planeación institucional	100%	1
Trámite de comisiones	100%	1
Trámite de situaciones administrativas	100%	4
Trámite Judicial Frente a Acciones de Tutela	100%	1
Verificación de avance y resultados de la inversión de los recursos del SGR	130%	1

Procedimiento	Promedio de Cumplimiento	Cantidad Productos
Verificación de requisitos para la administración directa de la asignación especial del SGP para RI - AESGPRI	100%	1
Vinculación de funcionarios (Libre nombramiento, carrera y provisionales)	100%	2

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha estructurado e implementado el Sistema Integrado de Gestión (SIG) con el fin de mejorar los resultados hacia sus partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional.

Para lograrlo, con el compromiso de la Alta Dirección, el DNP orienta el desarrollo de sus actividades bajo un modelo de planeación institucional orientado a resultados, que parte de la plataforma estratégica de la entidad, se despliega a través de la gestión por procesos generadores de productos confiables y emplea las capacidades humanas y tecnológicas, integradas en equipos eficientes. De esta manera, se asumirá cada actividad o proyecto con la importancia y el compromiso necesarios, que promuevan el desarrollo de las políticas y estrategias en cumplimiento del quehacer misional de la entidad.

Ilustración 3 – Componentes del Sistema Integrado de Gestión



Fuente: Grupo de Planeación, DNP, 2021

Para garantizar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, el DNP cumple los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las Normas Internacionales vigentes ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 45001, ISO 30401

e ISO 30301. Igualmente, el DNP se rige por la normativa nacional aplicable a cada uno de los sistemas previamente mencionados.

Como resultado del mantenimiento y fortalecimiento del SIG con la auditoría externa realizada por el ente externo certificador se ha logrado la certificación HSEQ en sus componentes de calidad, Gestión Ambiental y Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas técnicas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018. Este logro demuestra el compromiso del DNP por mantener los más altos estándares en su gestión permanente.

EL SIG se ha constituido en el DNP en una herramienta que ha permitido racionalizar y hacer más eficiente la gestión por procesos en el DNP, incluso ha posibilitado una mayor apropiación y comprensión de los colaboradores acerca de los componentes que lo integran. Por ello, al analizar los procesos de gestión documental y la estrategia de gestión de conocimiento en el DNP, se construyeron los diagnósticos respectivos basados en normas técnicas ISO internacionales, las cuales se implementaron como componentes del SIG para la vigencia 2021.

En DNP materializamos la iniciativa de gestionar el conocimiento e innovación en la vigencia 2021 con el diseño e implementación de diferentes estrategias como el diseño e implementación de un Sistema de gestión de Conocimiento e Innovación, cuyo propósito es: El Desarrollo de una cultura que permita a la entidad generar, apropiar, transferir, y difundir el conocimiento entre los colaboradores y los grupos de valor de la entidad, para aportar al logro de los objetivos misionales, el cual se integró como un componente del SIG de la entidad.

La implementación de este sistema se realiza a través de tres programas operativos, cuyas acciones están enfocadas a la identificación, organización, producción y transferencia del conocimiento clave: tácito o explícito.

1.1. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Departamento Nacional de Planeación – DNP durante la vigencia 2021 obtuvo la Certificación de La Sala Amiga de la Familia Lactante-SAFL expedida por la Secretaría Distrital de Salud en concordancia con la auditoría realizada en la cual el Grupo SST presentó la documentación correspondiente y atendió la verificación en sitio, cumpliendo con los parámetros técnicos para la operación frente a la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante de acuerdo con la Resolución 2423 de 2018.

De igual manera, el Grupo de SST presentó el diagnóstico de cumplimiento del Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del DNP frente al cumplimiento de requisitos en la Norma Internacional ISO 45001:2018 para dar curso a la transición y certificación en concordancia con la implementación y ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las acciones se actualizó el Manual Operativo de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se atendió la auditoría interna realizada al SGSST, a fin de atender los hallazgos y formular las acciones preventivas, correctivas y de mejora como parte del proceso para adelantar la certificación.

1.2. Gestión Ambiental

La Subdirección Administrativa con el apoyo del Grupo de Planeación realizó, a partir del diagnóstico efectuado al Sistema del Gestión Ambiental de la entidad en el 2020, la formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, así como la suscripción de varios productos en el plan de acción 2021 que conllevó al cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, normativa vigente y la mejora del desempeño ambiental. Resultado de este proceso en el mes de octubre de 2021 se atendió auditoría de certificación realizada por la firma SGS, en la cual se recomendó y otorgó certificación en la mencionada norma.

1.3. Control Interno

Rol de Enfoque hacia la prevención

Se fortaleció la cultura de control con el propósito de afianzar en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno y contribución al desarrollo de un ambiente de control orientado por resultados a logro de los objetivos institucionales a través de la identificación, análisis y monitoreo del riesgo coadyuvando a la mejora continua. Logro alcanzado a través de:

- 114 asesorías y acompañamientos a las dependencias del DNP para la optimización de la gerencia del riesgo en cada proceso contractual, a través a la identificación de eventos externos o internos, su valoración y monitoreo que

permitió mitigar la ocurrencia de los riesgos que pudieran afectar la contratación del DNP.

- Participación con carácter preventivo en 58 Comités de Contratación, presentando recomendaciones para la mejora de los procesos contractuales.
- Se realizaron 21 capacitaciones con 447 participantes, sobre la aplicación de las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, código de integridad del DNP, y charlas anticorrupción para todas las Sedes País de la entidad.
- Se desarrollaron estrategias de comunicación enfocadas a la sensibilización y formación de los colaboradores en conceptos de control interno y conocimiento de las actividades que desarrolla la OCI, así como su preparación frente a las auditorías, evaluaciones y seguimientos.

1.4. Gestión de Seguridad de la Información

Durante la vigencia 2021 se actualizó el componente de Gestión de Seguridad de la Información (GSI) incluyendo los lineamientos dados por el CONPES 3995 del 1 de Julio de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital junto con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC.

2. COORDINACIÓN DEL DISEÑO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES.

Visión Colombia 2050

Uno de los logros más importantes alcanzado por la Subdirección General Sectorial durante el 2021 es el avance en la construcción de la visión de largo plazo para el país a 2050 en conjunto con las direcciones técnicas DNP y expertos en temáticas como Democracia y Seguridad, Equidad y Desarrollo Social, Aparato Productivo y Competitividad, Biodiversidad y Mitigación del Riesgo, e Innovación y Sociedad Digital. En esta visión se construye de manera colectiva el escenario deseable de país, reconociendo las tendencias globales y el contexto colombiano. Este ejercicio busca servir como hoja de ruta para el diseño de políticas en el país en los próximos años.

Fortalecimiento del esquema APP

El PAPP contribuyó con el fortalecimiento del esquema APP mediante la definición de políticas públicas, la mejora de capacidades institucionales y el acompañamiento a las regiones en la implementación del esquema en proyectos de infraestructura a través de:

- La expedición de 3 decretos modificatorios de la Ley 1508 de 2012 (438, 655 y 1278 de 2021) que incluyen mejoras procedimentales para las APP; y la expedición de 2 documentos de política (CONPES 4028 y 4047) que determinan la política de riesgos en infraestructura fluvial e infraestructura ferroviaria, con participación privada.
- La realización de 3 estudios para la incorporación de las mejores prácticas en la ejecución de proyectos APP y la estructuración de proyectos 4 estratégicos de alto impacto que beneficiarán a por lo menos 3.7 millones de personas y contribuirán con la recuperación económica del país.
- La aprobación de 7 conceptos de Comparador Público Privado para proyectos que alcanzan un total de \$13 billones de pesos y generan aproximadamente 252.000 empleos.
- La capacitación en temas APP a más de 400 personas a través de: la séptima edición del curso virtual APP en Colombia, capacitaciones a entidades de nivel nacional y territorial, y 2 webinars sobre experiencias APP con la participación de diferentes ciudades y municipios en articulación con MVCT y Asocapitales.
- El acceso a la información de iniciativas APP, a través de la administración y mejoramiento de la plataforma RUAPP en la cual, se han registrado 817 iniciativas desde su creación en 2013.

Articulación efectiva

El mayor logro ha sido la articulación efectiva adelantada desde la Secretaría técnica con las entidades de orden nacional y territorial, facilitando una comunicación coherente y coordinada entre los actores, lo que permitió la concreción de tareas importantes, mencionadas a continuación:

- a. **Reportes post acceso:** los siguientes Comités con compromisos post acceso presentaron reporte: Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, Comercio (2) y Gobernanza Pública. Así mismo, se presentaron avances a los Comités en los que se debían presentar actualizaciones en la implementación de las recomendaciones como lo son: Asuntos Fiscales, Política de Desarrollo Regional y Estadística.
- b. **Cooperación Colombia OCDE:** Inicio a la ejecución de 10 de los proyectos suscritos durante el 2021, en virtud de la carta de intención de cooperación entre Colombia y la OCDE, del 14 de diciembre de 2020. La definición de los proyectos se determinó con base en la articulación entre Secretaría, las subdirecciones del DNP, Vicepresidencia, la Misión y la OCDE, con el fin de contribuir al esfuerzo del país para lograr la recuperación post COVID.
- c. **Lineamientos de contratación:** en articulación con cancillería, Vicepresidencia y la misión, y con el aporte de Colombia Compra Eficiente, MADR, MinVivienda y MinTIC, se elaboró un documento con los lineamientos para la realización de contribuciones voluntarias a OCDE, en el que se plantean pautas generales que buscan aclarar la naturaleza de dichas contribuciones y los conceptos básicos que permitan facilitarles a las entidades Nacionales, el trámite para ejecución de trabajo específico con OCDE, así como adhesión a órganos adicionales a la membresía.
- d. **Reglamento de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel:** En sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para asuntos OCDE, se aprobó el reglamento para la Comisión Intersectorial de Alto Nivel, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica.

Independencia y uso de buenas prácticas regulatorias en las comisiones de regulación y superintendencias fortalecidas.

El Grupo de Modernización del Estado generó el diagnóstico compilado de las barreras a la innovación pública identificadas a nivel nacional y territorial; así como una ruta de acciones priorizadas para su remoción. Durante 2021 se socializaron las recomendaciones en materia del fortalecimiento de las comisiones y superintendencias con las respectivas sectoriales del DNP, así como con las respectivas comisiones y superintendencias. En este sentido, se logró la

concertación de un plan de trabajo para iniciar la implementación gradual de las recomendaciones con la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA), así como la Superintendencia de Transporte y la Superintendencia de Servicios Públicos.

Prototipo de traductor de lenguaje claro desarrollado.

El Grupo de Modernización del Estado generó el prototipo de una solución de software para que los documentos elaborados por los servidores y colaboradores públicos estén en un lenguaje claro. Esta herramienta que se basa en un modelo lingüístico computacional y de corpus, que permite medir la legibilidad de un texto, identifica palabras complejas y recomienda palabras de fácil comprensión para su sustitución. Durante la vigencia se adelantó el diseño de la arquitectura de la solución, así como los modelos lingüísticos computacionales y de corpus necesarios para su funcionamiento. El prototipo se encuentra alojado en un ambiente de prueba en el DNP, en el cual se han adelantado pruebas de rendimiento con el fin de evaluar su funcionamiento y posibles mejoras.

Avances registrados en la ruta de apertura de datos y en la calidad de la información abierta dispuesta por las entidades públicas.

El Grupo de Modernización del Estado generó un documento con lineamientos metodológicos para mejorar la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los datos para mejorar la toma de decisiones y la oferta pública. Se logró que los datos contemplados en la ruta de datos abiertos estén disponibles en el portal de datos abiertos del gobierno nacional.

Documentos CONPES aprobados y el proceso de elaboración de documentos CONPES a través de SisCONPES 3.0

Entre los meses de febrero y diciembre de 2021 el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) aprobó 48 documentos CONPES, de los cuales 36 son documentos de política (75 %) y 12 son documento establecidos por norma (25 %). Finalizando el año 2021, se lanzó la tercera versión de SisCONPES que incluye las nuevas funcionalidades del proceso de elaboración de documentos CONPES. Este nuevo módulo facilitará la articulación intersectorial; la transparencia y participación de los diferentes sectores en la elaboración de los documentos, y, permitirá ampliar

la cantidad de consultas por parte de los ciudadanos. Además, mejoró su imagen para facilitar a los usuarios y ciudadanos el acceso y la interacción con las funcionalidades de todos los módulos y la consulta de información de interés sobre el CONPES, los documentos CONPES que se encuentren en elaboración, los aprobados y los que se encuentran en seguimiento, así como cálculos para el análisis de resultados.

Máximo histórico de documentos CONPES, acciones seguimiento y aprobación de reporte

En 2021, se realizó el seguimiento a documentos CONPES para los cortes 2020-II y 2021-I. En el corte 2020-II se hizo seguimiento a 1.899 acciones de 100 documentos, logrando un 64% de aprobación de las acciones que fueron reportadas. En el corte 2021-I se hizo seguimiento a 2.112 acciones de 107 documentos, logrando un 72% de aprobación de las acciones que fueron reportadas. Desde la apertura del módulo de seguimiento del Sistema de Gestión de los documentos CONPES (SisCONPES) en 2016, el corte 2021-I corresponde al de mayor número de documentos CONPES, acciones en seguimiento y porcentaje de aprobación. Esto se traduce en más acciones de política pública que son monitoreadas con el fin de conocer su grado de implementación.

Recopilación del acervo documental integral producido durante el cuatrienio.

En el último trimestre de 2021 se recopiló toda la información y la documentación producida en los 24 sectores que componen el Gobierno nacional durante este mandato presidencial, con el objetivo de consolidarla en un solo acervo documental integral que podrá ser consultado por la ciudadanía en general, y que servirá de base para el desarrollo del proceso de empalme entre gobiernos y la elaboración del balance de gestión del periodo 2018-2022.

Para el 2022, se tienen los siguientes retos:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Un reto para la vigencia de 2022 es la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del próximo gobierno. El Departamento Nacional de Planeación como autoridad e instancia nacional de planeación desarrollará las orientaciones impartidas por el Presidente de la República y coordinará las labores de formulación del Plan

Nacional de Desarrollo en conjunto con los ministerios, departamentos administrativos y demás participantes en la elaboración. Durante 2021, el Grupo CONPES y la Subdirección General Sectorial han realizado un trabajo conjunto para la elaboración de una guía metodológica con lineamientos para la elaboración de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo. El reto para 2022 es incorporar las sugerencias de la guía metodológica y elaborar el próximo Plan Nacional de Desarrollo de manera más eficiente y obtener un mejor resultado en el documento final y en la planeación de políticas públicas en el período de gobierno.

Posicionamiento de Colombia por su esquema de APP

Consolidar la posición de Colombia en los primeros lugares de los rankings internacionales en torno a su esquema de APP a través de:

- Ajustes normativos y lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de infraestructura que incentiven la participación privada.
- Insumos para el PND 2024 - 2026 en temas relacionados con infraestructura pública multisectorial.
- Lineamientos y buenas prácticas para el desarrollo de proyectos APP en sectores sociales y productivos.
- Estandarización del alcance técnico para la estructuración de proyectos multisectoriales a través del esquema de APP (BIM-5CM-PDR).

Transferencia de conocimiento a entidades nacionales y territoriales a través de la implementación de nuevas ediciones del curso virtual y de las capacitaciones realizadas por el PAPP en articulación con Asocapitales.

Avance en los compromisos post-acceso con la OCDE, y completar los proyectos de cooperación Colombia-OCDE

Para el 2022, la Secretaría Técnica OCDE tiene como tema estratégico el cumplimiento de los compromisos post-acceso y culminación de los proyectos de cooperación con la OCDE. La primera parte, implica un trabajo articulado con las entidades nacionales para cumplir los compromisos, así como para elaborar y presentar los reportes sobre dichos avances. Este año se debe reportar ante los 7 diferentes Comités con los que Colombia tiene compromisos post acceso: Comercio; Política Regulatoria; Pesca; Ambiente; Químicos; Gobernanza Pública; y Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales. La meta para el 2022 es cumplir a cabalidad los compromisos de los primeros tres comités. En cuanto a la segunda parte, se deben haber finalizado exitosamente los 10 proyectos de cooperación con OCDE,

para fortalecer la reactivación económica. Asimismo, el reto será continuar los esfuerzos de articulación para poder financiar los proyectos faltantes de la cooperación con la OCDE, y así poder darles inicio.

Elaborar un CONPES de actualización de la política de Mejora Normativa en Colombia.

Teniendo en cuenta que el documento CONPES sobre el cual se institucionalizó la Política de Mejora Normativa en el país es de 2014, y que Colombia adquirió unos compromisos post acceso con la OCDE de cara a mejorar la calidad de sus regulaciones, y por ende a implementar y fortalecer las herramientas de mejora regulatoria, en 2022 se expedirá la actualización de la política de mejora regulatoria, con el fin de lograr una mejora articulación con distintas entidades líderes de estrategias regulatorias, así como fomentar y fortalecer las buenas prácticas regulatorias en el país.

Formalizar el Observatorio Regional de Investigación de Política Pública e inclusión de la agenda de Innovación Pública en el PND 2023-2026.

El PND estableció como meta la formalización de 4 Observatorios Regionales de Política Pública, y en este momento solo falta la formalización del último, estos procesos territoriales unen a la academia con el sector público y permiten mejor articulación para la formulación y puesta en marcha de políticas públicas basadas en la evidencia y con enfoque de innovación. Sobre la inclusión de la agenda de innovación pública en el próximo PND, nos basaremos en los resultados de medir la estrategia de innovación del actual cuatrienio y sobre esas bases construiremos la nueva.

Promover la compra pública de innovación y ecosistema GovTech en Colombia.

Con el fin de generar una nueva vía para la transformación digital del Estado, favorecer la competitividad del país a través de mejoras en calidad y eficiencia en la relación del Estado con las empresas y los ciudadanos, y promover en los emprendedores y empresas nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio, se apoyará el diseño y puesta en marcha de estrategias y herramientas normativas y de política con el fin de promover la compra pública innovadora y el ecosistema GovTech.

Utilización del módulo de elaboración de documentos CONPES por parte de los usuarios participantes de la fase de elaboración

Esta labor comienza con la capacitación a todas las direcciones técnicas del DNP para avanzar en las fases del proceso hasta la aprobación y, posteriormente, continuar de manera automática con el seguimiento de los documentos de política, módulo que ya se encuentra en funcionamiento hace varios años. A medida que avanza el proceso a través del aplicativo se irán incluyendo los participantes externos hasta lograr la utilización y estabilización del módulo en su totalidad. Además, socializar la disponibilidad de todas las bondades que ofrece el aplicativo.

Incentivar el reporte de las entidades territoriales en documentos CONPES

En 2021, el Grupo CONPES inició la implementación de la estrategia de abordaje territorial con el fin de aumentar el reporte de alcaldías y gobernaciones que tienen acciones a cargo. Existen 217 acciones en 11 documentos CONPES cuya ejecución y reporte está a cargo de entidades territoriales como alcaldías, gobernaciones, empresas de servicios públicos, entre otros. Al corte de seguimiento 2021-I, fueron habilitadas 183 acciones pendientes de cumplimiento a cargo de 41 entidades territoriales. El 78% de estas acciones se quedaron sin ser reportadas. Esta cifra se redujo en 11 puntos porcentuales frente a lo registrado en el corte 2020-II, 89% de acciones sin reporte.

En 2022, el Grupo CONPES continuará la implementación de la estrategia que contempla el contacto masivo a las 41 entidades territoriales con el fin de darles a conocer cuál es el proceso de seguimiento a documentos CONPES, cómo se realiza el reporte de avance y los canales para solicitar apoyo en este proceso. Se contempla además el acompañamiento caso a caso con el fin de asegurar que las entidades territoriales puedan lograr un reporte exitoso de sus compromisos. Se espera que, en los próximos cortes de seguimiento, el porcentaje de acciones sin reporte se reduzca de manera significativa.

Diseño e implementación del acervo digital y la metodología para la elaboración de plan nacional de desarrollo.

Este nuevo aplicativo se desarrollará al interior del DNP bajo el liderazgo del Grupo CONPES, y con la participación de las demás direcciones técnicas. Este permitirá no solo la compilación de la información y la documentación producida por el gobierno nacional durante el cuatrienio, sino también su consulta de manera

interactiva a través de un aplicativo web que estará disponible para la ciudadanía en general en la página institucional. De otro lado, la consolidación de dicho acervo documental integral facilitará la elaboración tanto del informe de gestión del gobierno y el informe de empalme, como de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el articulado, al facilitar la búsqueda y consulta de información y documentos relevantes para tal efecto.

2.1. Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y gobierno

Documentos Conpes de crédito para la transformación digital de la justicia y Política nacional antilavado de activos.

En un trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y la Rama Judicial, se aprobó el Conpes 4024 de 2021, que autorizó un crédito público externo hasta por 100 millones USD que permitirá financiar **el Programa de transformación digital de la justicia en Colombia**, en su primera fase que va hasta el 2024. Este programa se implementará en los próximos 12 años y comprende los siguientes componentes: i) Fortalecimiento institucional del sistema judicial; ii) Fortalecimiento de los servicios digitales y de la tecnología para la justicia, y; iii) Fortalecimiento del entorno y la cultura digital¹.

Adicionalmente, con la aprobación del Conpes 4042 de 2021 de la Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, se fortalece el Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) y se traza la hoja de ruta para proteger la economía de la penetración de dineros de origen ilícito por medio de cuatro ejes estratégicos: (1) gestión del conocimiento y cultura antilavado, (2) fortalecimiento del marco normativo, (3) gestión de la información, y (4) consolidación de los procesos de coordinación y cooperación entre los actores del Sistema ALA/CFT. Su implementación abarca el periodo 2021 a 2026².

¹ URL: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4024.pdf>>

² URL: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf>>

Elaboración de los documentos técnicos: “De la planeación nacional a la territorial: ¿cómo se diseña y articula la política de convivencia y seguridad ciudadana en Colombia?” y “Recomendaciones de política para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC): Experiencia de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Tumaco y el Cauca”.

Con el objeto de identificar la apropiación de los componentes de la Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PISCC en municipios y departamentos priorizados, así como su alineación con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se realizaron recomendaciones para 10 entidades territoriales que buscan mejorar los procesos inmersos en el ciclo de la política pública compuesto por: (i) diagnóstico, focalización y priorización; (ii) formulación, (iii) planeación financiera y operativa y (iv) implementación, seguimiento y evaluación. Para este propósito se realizaron 10 visitas territoriales con sus caracterizaciones e informes correspondientes.

Creación del “Observatorio de Migración”

La DJSG publicó el Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela en octubre de 2021. Esta herramienta cuenta con un tablero de control compuesto por bases de datos de 14 fuentes oficiales y no oficiales, con información de más de 349 indicadores sobre atenciones, caracterización e integración de los migrantes provenientes desde Venezuela. Adicionalmente, a través de estudios e investigaciones, contribuye a una toma de decisiones basada en evidencia, en materia de migración. Su utilidad ha sido resaltada por diferentes organizaciones nacionales e internacionales, lo que ha llevado a que el *Observatorio* sea presentado como un ejercicio modelo a ser replicado en otros países.³

Para el 2022 se tienen los siguientes retos en materia de justicia, seguridad y gobierno:

Documentos Conpes del Plan Nacional de Política Criminal y de infraestructura penitenciaria y carcelaria.

Con el propósito de continuar fortaleciendo la efectividad de la política criminal, se proyecta elaborar los documentos Conpes del Plan Nacional de Política Criminal y de infraestructura penitenciaria y carcelaria. El primero, establecerá una hoja de ruta

³ <https://www.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/default.aspx>

estratégica por cuatro años en la materia, en tanto que, el segundo, de *declaración de importancia estratégica* relativo al proyecto de inversión de construcción y ampliación de cupos penitenciarios y carcelarios, busca disminuir los niveles de hacinamiento de la población privada de la libertad intramuros en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON), garantizando condiciones de habitabilidad y dignidad.

Elaboración del documento “Seguridad Integral Marítima y Fluvial en Colombia- Oferta institucional futura a 2042”.

Este documento, presentará la oferta institucional futura requerida para ampliar las tareas asociadas al rol de Seguridad Integral Marítima y Fluvial en Colombia al escenario establecido por la Armada Nacional y la Dimar a 2042. Los hallazgos de este documento podrán constituirse en insumos para los futuros planes de desarrollos, contraste de algunos proyectos de inversión del sector defensa y seguridad y la elaboración de otras políticas públicas relacionadas. Por último, es de resaltar que este documento dará cierre a la acción 2.4 del documento CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible”.

Modelo de medición de xenofobia

Desde la DJSG se diseñó un instrumento de medición de xenofobia en Colombia, en relación con la migración proveniente de Venezuela. A diferencia de los instrumentos existentes, esta encuesta busca identificar patrones de comportamientos, actitudes y acciones discriminatorias de la población receptora hacia la población migrante. También busca establecer, por primera vez de manera oficial, si existe relación entre la xenofobia y la aporofobia. Entre otros aspectos, la aplicación de este instrumento permitirá focalizar acciones de prevención de la discriminación en poblaciones receptoras específicas. Entre los principales retos de esta apuesta está la necesidad de garantizar su financiación y su sostenibilidad en el tiempo, de manera que se pueda analizar la evolución de sus resultados. Por lo anterior, deben consolidarse las alianzas con actores clave para asegurar que pueda avanzarse en este propósito.

2.2. Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación

Coordinación y gestión para promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Durante el 2021, como parte del objetivo de diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública, la DIDE participó en la aprobación de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación por \$1,9 billones para acceder al programa de beneficios tributarios y por \$0,6 billones en el OCAD de CTI del Sistema General de Regalías.

Diseño de políticas que promuevan la innovación, la transferencia de conocimiento y la productividad:

La DIDE lideró junto con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y el Instituto Colombiano Agropecuario, entre otras entidades, la elaboración y aprobación del CONPES 4062 que establece los lineamientos para consolidar la generación y gestión de la Propiedad Intelectual y su aprovechamiento como herramienta para incentivar la creación, innovación, transferencia de conocimiento y generar aumentos en la productividad. Se trata de una iniciativa de política pública que responde a la necesidad de entender la propiedad intelectual como herramienta para crear e innovar, reconociendo nuevas realidades económicas, sociales y tecnológicas. Adicionalmente, plantea estrategias para generar sinergias entre las entidades administradoras de la Propiedad Intelectual y diferentes entidades del orden nacional, incluso de la rama judicial, con el fin de facilitar su implementación y potenciar los efectos de las acciones de política. El horizonte de implementación de la política es de 10 años con una inversión estimada de \$21.000 millones.

La DIDE en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lideró la actualización a la Política Nacional en Ciencia Tecnología e Innovación CONPES 4069. La política tiene el fin de establecer acciones para incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento. Esta política implementa las recomendaciones de la Misión internacional de sabios.

Para lo anterior, se plantean acciones dirigidas a consolidar los sistemas nacionales y regionales de CTI a través de la dinamización de la producción y transferencia de conocimiento a la sociedad colombiana, así como del fortalecimiento de los procesos de investigación y creación. La política se implementará en el periodo 2022–2031 y tendrá un valor indicativo de inversiones de \$1.6 billones. Además, su

implementación contempla la participación de diferentes entidades del Gobierno nacional como el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación; el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otras. Estos documentos han contribuido con el cumplimiento del objetivo institucional de coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.

Diseño e implementación de estrategias para promover una mayor y más efectiva integración de la economía:

La DIDE estuvo a cargo de la Secretaría Técnica de la Misión de Internacionalización, iniciativa que nace como una oportunidad para generar nuevas avenidas para conectar a Colombia con el mundo y con el propósito de que la internacionalización se convierta en una estrategia de largo plazo que contribuya al crecimiento por medio del comercio internacional, el talento de las personas, los flujos tecnológicos, las Cadenas Globales de Valor y el aprovechamiento de los recursos naturales del país. Bajo esta labor, se realizaron y asistieron varios estudios y notas de política como insumos claves para la elaboración del informe final de la Misión. Asimismo, acompañamos y fuimos soporte para el lanzamiento de los resultados de la Misión en agosto de 2021 donde se presentaron las recomendaciones de los comisionados de la Misión. Finalmente, coordinamos el diseño del plan de implementación de corto plazo de las recomendaciones de la misión, identificando las acciones concretas que se realizarán en cada una de las dimensiones de la misión para ser cumplidas en menos de un año.

Con el fin de consolidar al DNP como un centro para el pensamiento estratégico y prospectivo de políticas públicas, desde la DIDE se acompañó la elaboración de la Guía Metodológica para la aplicación de Prospectiva a la Formulación de Políticas Públicas en Colombia, con el apoyo de Swisscontact y la Cooperación Económica y Desarrollo de la Embajada de Suiza en Colombia - SECO. El objeto de la Guía es fortalecer las capacidades de planeación y diseño de políticas públicas del gobierno colombiano, de manera que se pueda enriquecer el análisis sobre el futuro y los posibles escenarios. Como un ejercicio práctico de aplicación de esta Guía, en el DNP se está liderando la construcción del documento Visión Colombia 2050, que será la hoja de ruta para proyectar una serie de elementos que permitan construir un mejor país para los próximos 30 años. Estos productos han contribuido con el cumplimiento del objetivo institucional de coordinar y articular el diseño de planes,

políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.

En el 2022, la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial tiene los siguientes retos:

Impulsar y acompañar la implementación de las políticas que promueven el desarrollo productivo, científico, la innovación y el emprendimiento de base tecnológica del país:

La DIDE apoyará la ejecución de las acciones definidas en materia de Propiedad Intelectual (CONPES 4062), Ciencia Tecnología e Innovación (CONPES 4069), Inclusión y Educación Financiera (CONPES 4005), Política Nacional de Desarrollo Productivo (CONPES 3866), Política de Formalización Empresarial (CONPES 3956), Política Nacional de Laboratorios (CONPES 3957) y Emprendimiento (CONPES 4011), las cuales se enfocan en fortalecer el desarrollo productivo, los programas de investigación y generar mayor articulación entre diferentes instancias y aprovechamiento de las capacidades productivas de las regiones, tal y como se establece en el objetivo de coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.

Diseñar e implementar políticas para promover la competitividad y la productividad en el largo plazo

La DIDE liderará la construcción de los siguientes documentos como parte de la estrategia para potenciar capacidades de innovación y dinamizar el acceso a mercados internacionales:

- Bases y propuestas de ley del Plan Nacional de Desarrollo
- Incorporación de una visión de largo plazo (2050) para el aparato productivo y la competitividad
- Documento de política de largo plazo para la internacionalización económica.
- Documento de política para consolidar las industrias creativas y culturales en Colombia

Mejorar el alcance e impacto de los instrumentos de intervención en materia de competitividad e innovación

Durante la vigencia se espera consolidar la metodología de Articulación para la Competitividad - Arco y el Sistema Nacional de Ciencia e Innovación como articuladores para el diseño e implementación de políticas y de impulso para reformas estructurales para la competitividad.

2.3. Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía

Fuentes alternativas de financiación y apoyo al Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca

Lideramos la formulación y aprobación del CONPES 4034 que establece el apoyo del Gobierno nacional a la actualización del Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca (PIMRC). Este programa busca solucionar los retos y problemas de la movilidad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, por lo que contempla varios proyectos de transporte masivo con inversiones cercanas a los \$30 billones y para ejecutarse antes del 2035 en articulación con la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. Por otra parte, en el marco del objetivo institucional de capacidad territorial y del elaboró y publicó productos para apoyar a las entidades territoriales y administrativas en la estructuración e implementación de las fuentes alternativas de financiación para sistemas de transporte público.

Construcción Documento CONPES de Transición Energética

Adelantamos la construcción colectiva del Documento CONPES de Transición Energética, con la realización de 20 talleres que contaron con más de 700 participantes de 29 entidades. Esta política tiene como propósito articular e implementar estrategias intersectoriales que fomenten la transición energética impulsando un crecimiento y desarrollo económico sustentable, eficiente y tecnológico. Sus estrategias, acciones y metas buscan: i) la seguridad y confiabilidad en el abastecimiento energético; ii) desarrollar el conocimiento y la innovación; iii) Promover el desarrollo y crecimiento económico generando un ecosistema para atraer nuevas inversiones; iv) Desarrollar un sistema energético con bajas emisiones de GEI, sus 108 acciones deberán implementarse en un horizonte de tiempo de 6 años (2022–2028) e involucran la participación de 16 entidades del orden nacional. De acuerdo con lo anterior, este documento CONPES

apoyará la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores involucrados, principalmente el minero energético.

Política para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de Transporte Sostenible: Quinta Generación de Concesiones bajo el esquema de Asociación Público Privada – Concesiones del Bicentenario

En coordinación con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Ministerio de Transporte elaboramos un documento de lineamientos de política pública para resolver, con medidas innovadoras, problemas del modelo concesionado relacionados con i) déficit del desarrollo intermodal, ii) limitaciones en gobernanza institucional, iii) ausencia de mecanismos innovadores de financiación y limitación en fuentes de pago, iv) dificultades con el relacionamiento comunitario y conflictividad social, y v) falta de gestión ante el cambio climático. Esta política tiene un horizonte de 10 años (2022-2031), cuyas acciones se estiman en 31.391 millones de pesos, y los proyectos de concesión tendrán una inversión cercana a los 50 billones de pesos. Los proyectos que componen la lista de la Concesiones del Bicentenario (Quinta Generación de Concesiones) son de importancia estratégica para el desarrollo multimodal del país y atiende a las inversiones y necesidades identificadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI).

Estudios de aporte a la intermodalidad y a la reducción de costos logísticos en operaciones de comercio exterior.

Alineado con la operación e implementación de la Política Nacional Logística, culminamos el proceso de estructuración y se inició la ejecución de la operación de crédito con el BID (préstamo 5229/OC-CO) a través de la cual se financia el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística. En este contexto se estructuraron en los tiempos establecidos las herramientas de planeación. El crédito inició su ejecución en el mes de junio de 2021, y en el segundo semestre del año se logró ejecutar 77,6%. Esta ejecución está representada por la contratación de consultores que conforman el Equipo Técnico de Logística y de la DIES y estudios de consultoría, entre los que se resalta el Estudio de demanda y mercado férreo, la primera fase de la Encuesta Nacional Logística y la primera fase del diseño de la metodología para la identificación de los costos logísticos en las operaciones de comercio exterior.

Para el 2022 se tienen los siguientes retos:

Recuperación y fortalecimiento de los sistemas de transporte público

En materia de movilidad urbana el principal reto será acompañar y apoyar a las entidades territoriales y administrativas en la recuperación de la demanda de los sistemas de transporte público, al menos al 90% de los niveles prepandemia, gracias a las inversiones programadas a nivel nacional y territorial para transporte limpio, sostenible y seguro. Se deberá expedir al menos un documento CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica de un proyecto de infraestructura de transporte público masivo que asegure la cofinanciación por parte del Gobierno nacional, impulsar la puesta en funcionamiento del Fondo para la promoción de ascenso tecnológico creado por la Ley de Acción Climática, y continuar apoyando la implementación de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP).

Aportes al avance de la Hoja de Ruta del Hidrógeno

En septiembre de 2021, el Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía), publicó la Hoja de Ruta de Hidrógeno de Colombia, documento en el cual se traza el rumbo para el desarrollo del mercado de este energético en el país con un horizonte de 30 años. La Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP para cumplir el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad y para aportar en el desarrollo de la hoja de ruta establecida, en particular en lo relacionado con el eje de instrumentos de desarrollo de mercado, realizará durante 2022 un documento técnico con recomendaciones para la promoción del hidrógeno en los diferentes sectores de la economía del país, priorizando los sectores transporte e industria, adicionalmente. Adicionalmente, como aporte al eje de actuación de habilitadores jurídicos y regulatorios, realizará un documento técnico con la revisión de experiencias internacionales sobre esquemas voluntarios y/o obligatorios de certificación de origen del hidrógeno con recomendaciones de implementación y adaptación para el caso colombiano.

Actualización de la hoja de ruta de infraestructura de transporte, así como la definición de los corredores férreos con viabilidad comercial

La actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal además de la generación del nuevo pipeline de proyectos incluirá hoja de ruta para el desarrollo de un entorno propicio que sentará las bases de cambios en la infraestructura en aspectos financieros, normativos, institucionales y transversales; como la base de

una política de Estado para el sector de infraestructura. Adicionalmente, con el propósito de continuar fortaleciendo modos complementarios al carretero, la actualización del Plan Maestro Fluvial, en el marco, constituirá uno de los grandes retos del sector transporte, buscando actualizar el portafolio de proyectos y definir las actividades que permitan desarrollar un sistema de transporte más eficiente en su operación, estableciendo una institucionalidad especializada y definiendo fuentes de financiación que lo viabilicen. Finalmente, con el Estudio de Demanda y Mercado del Modo Férreo, identificaremos y evaluaremos los beneficios, la demanda y el mercado potencial de corredores férreos estratégicos para el país, generando así una priorización integral del desarrollo de la red férrea en un entorno de complementariedad modal.

Ejecución del crédito para la implementación de la Política Nacional Logística

Como parte de la meta que ha establecido el Gobierno nacional de disminuir para el año 2030 el nivel del costo logístico del país al de sus pares OCDE (9%), el principal reto en los siguientes 3 años, y en especial en el año 2022 es, en el marco del préstamo 5229/OC-CO - Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística – PAIPNL, es cumplir con los estudios y proyectos previstos para aportar de una manera organizada con la reducción de tiempos y costos en las cadenas de suministro internas y asociadas al comercio exterior. La meta transformacional que se estableció para el año 2022 en este indicador al inicio del Gobierno fue de 12,9%, la cual fue superada logrando un 12,6% de acuerdo con la medición de la Encuesta Nacional Logística 2020, la cual se espera continuar disminuyendo durante la vigencia. Así, se espera realizar un total de 8 estudios de consultoría que se desarrollarán en los 5 componentes del programa. Lo anterior implica lograr una ejecución sin precedentes en el programa, totalizando un monto de \$ 7.658.503.440 pesos en el 2022.

2.4. Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital

Durante el 2021, la Dirección de Desarrollo Digital (DDD) ejecutó las acciones que apoyan el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Pacto VII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, implementando todas aquellas iniciativas tendientes a fortalecer el ecosistema digital en el país. Así, la dependencia adelantó las siguientes acciones:

CONPES 4023 Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia - Capítulo Habilitadores Digitales

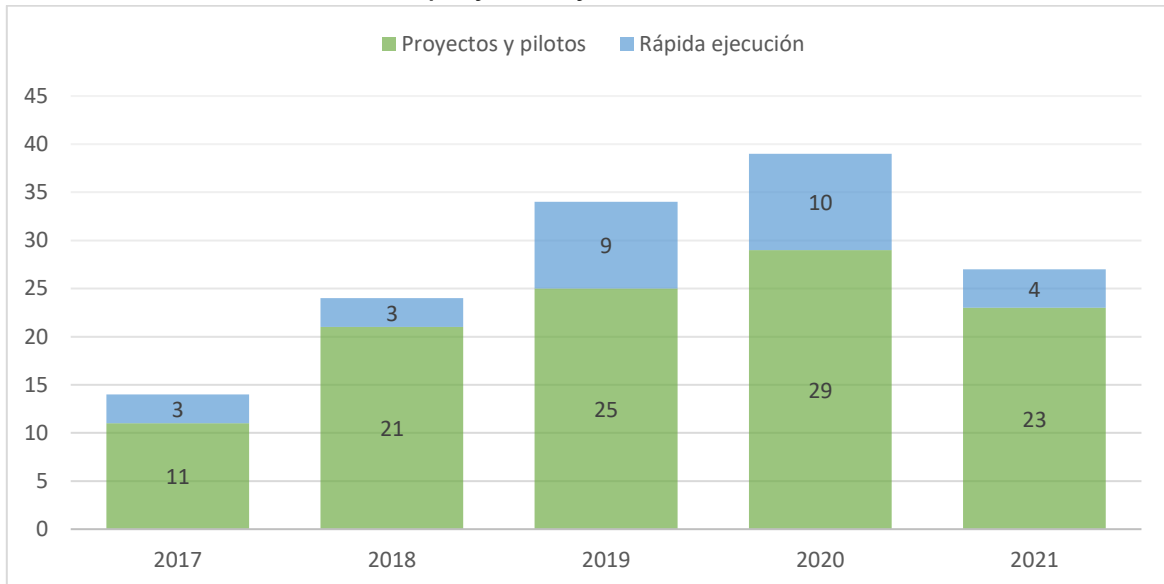
En el marco de la pandemia y la crisis sanitaria generada por el Covid -19 se evidenció la necesidad de acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales en el país. Desde la DDD del DNP se lideró la estructuración de un capítulo dedicado a acelerar los objetivos de la política en materia de transformación digital. El documento CONPES 4023, fue aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y social - CONPES el 11 de febrero del 2021. Se definieron 10 acciones tendientes a impulsar el ecosistema digital en el país que buscan: i) lograr de manera simultánea el fortalecimiento y aumento de la conectividad a Internet en los territorios; ii) aumentar y acelerar los servicios y soluciones digitales en el sector público; iii) implementar la infraestructura de datos para su aprovechamiento estratégico.

Proyectos de analítica de datos (Big Data) en el DNP

De acuerdo con lo definido en el Pacto VII por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde se destaca la importancia de la promoción y difusión del uso y explotación de datos masivos para aumentar la eficiencia y generar valor para el Estado, la DDD cuenta con una Unidad de Científicos de Datos que aplica y promueve el uso y explotación de datos para la toma de decisiones de política pública en Colombia. Este equipo técnico desarrolló durante 2021 un total de 27 iniciativas⁴, pilotos y soluciones de proyectos de explotación y analítica de datos en temas de economía, inversión y finanzas públicas, justicia y seguridad, planeación, salud y protección social, desarrollo y ambiente sostenible, tecnologías de la información y desarrollo territorial.

⁴ Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, machine learning, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y deep learning. Todas las iniciativas, desarrolladas cuentan con una ficha técnica de caracterización. Estas fichas incluyen los resultados y logros alcanzados, así como el lenguaje de programación, metodología y técnica de analítica aplicada, fuente de datos y proceso de socialización.

Los procedimientos, justificaciones, implementaciones y desarrollos que se ejecutaron para cada iniciativa se encuentran disponibles en la página del Departamento Nacional en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/Desarrollo%20Digital/Paginas/Big%20Data.aspx>

Gráfica 1. Número de proyectos y Pilotos Desarrollados 2017 - 2021

Fuente: Dirección de Desarrollo Digital, DNP, 2021

Entre los proyectos desarrollados en esta vigencia se destacan:

- El desarrollo y lanzamiento de la segunda versión de la librería ConTexto
- El desarrollo y lanzamiento de la segunda versión de la librería LEILA
- Estudio de accesibilidad a los servicios de salud a partir de la oferta disponible con énfasis en georreferenciación mediante distancias Manhattan
- Automatización de tareas para la construcción de Tableros de Mapas de brecha de evidencia (MBE) mediante NLP.
- Cálculo de Índice de Desarrollo de las TIC Regional para Colombia.

Adicionalmente, se brindaron asesorías técnicas a diferentes entidades del Estado para conformar equipos de ciencia de datos y desarrollo de iniciativas de explotación de datos tales como, ProColombia, ICBF, MinSalud, Policía Nacional, entre otras. Finalmente, se destaca la publicación del libro “Aprovechamiento de datos para la toma de decisiones en el sector público” con apoyo de la CAF.

Lanzamiento Misión de Expertos en Inteligencia Artificial

El Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) a través de la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento, en conjunto con la DDD del DNP, realizaron el lanzamiento de la Misión de Expertos en Inteligencia Artificial el 21 de octubre de 2021. Esta Misión está enfocada en el desarrollo de políticas de talento digital y cuenta con 10 expertos de talla

internacional, que generarán propuestas y recomendaciones, con visión prospectiva, para el diseño e implementación de política pública principalmente en temas laborales y de educación, así como económicos y sociales que preparen a la sociedad colombiana para aprovechar los beneficios y gestionar los retos asociados a la Inteligencia Artificial (IA).

Lanzamiento de la Guía metodológica para la aplicación de prospectiva a la formulación de políticas públicas en Colombia⁵

Con el fin de fortalecer las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia, en 2021 desde la DDD y la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP y con el apoyo de Swisscontact se lanzó la *Guía metodológica para la aplicación de prospectiva a la formulación de políticas públicas en Colombia*, la cual proporciona elementos para fortalecer las capacidades de anticipación del gobierno colombiano en el ámbito de las políticas públicas, de manera que se pueda enriquecer el análisis sobre el futuro y sus posibles escenarios. Adicionalmente, se realizó el encuentro virtual sobre Planeación Prospectiva y Políticas Públicas, donde el DNP, en conjunto con la Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) y la Red Colombia de Prospectiva (RCP), presentaron el panorama general de la prospectiva, lecciones aprendidas, las experiencias exitosas, y se lanzó la guía metodológica.

La DDD durante los últimos años se ha posicionado como un equipo técnico pionero en impulsar la transformación digital pública, sectorial y territorial en el país. Para el 2022 la DDD en su Plan de Acción 2022⁶ planteó cinco hitos estratégicos que permitirán ejecutar acciones tendientes a impulsar el fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia. Estas estrategias servirán de insumo para continuar con la reactivación económica y desarrollo digital del país:

- I. **Cierre de la brecha digital** y al fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia.
- II. Consolidar el **ecosistema de datos** en Colombia.
- III. Promover la **digitalización de la economía y la sociedad** colombiana, basado en la evidencia y con un enfoque prospectivo y territorial.
- IV. Generar capacidades de **anticipación respecto a las tecnologías digitales**.

⁵ Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Guia_metodologica_prospectiva.pdf

⁶De acuerdo con el catálogo de productos institucionales establecido por el Grupo de Planeación del DNP y para dar cumplimiento a las estrategias planteadas, se estructuraron ocho productos estratégicos formulados en el Plan de Acción de la Dirección para la vigencia 2022.

- V. Fortalecer la **analítica de datos**, al interior del DNP y en otras entidades del Estado

2.5. Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural

Plan Estadístico Agropecuario

La Dirección de Desarrollo Rural apoyó y participó de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Administrativo Nacional Estadística y la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria en la formulación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario y de Desarrollo Rural que tiene como objetivo el fortalecimiento de la producción de información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural para el diseño de política pública con información adecuada, pertinente, oportuna y veraz.

Plan de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria

En 2021, la DDRS en su rol de Secretaria Técnica de la Comisión MSF, en el marco del Grupo Técnico de Asuntos Comerciales Internacionales lideró la elaboración del Plan de Admisibilidad Sanitaria (PAS), coordinando la validación con el sector privado de la priorización de mercados para carne porcina, bovina y pollo en el corto, mediano y largo plazo; la identificación de los requisitos sanitarios y de inocuidad exigidos por los mercados priorizados; elaboración del diagnóstico de la capacidad de cumplimiento de Colombia de los requisitos e identificación de cuellos de botella; la identificación de requerimientos técnicos y presupuestales, en conjunto con los gremios de la producción; entre otros aspectos en concordancia con la recomendación de la misión de internacionalización relacionada con la necesidad de establecer una estrategia integral que impulse la integración regional buscando nuevas oportunidades asociadas la diplomacia sanitaria.

Conpes Café

En octubre del 2021 se expide la Política por la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana (CONPES 4052) mediante la cual se establecen acciones en diferentes sectores tales como Agricultura, Ambiente, Salud y Transporte, con el fin de promover la rentabilidad a lo largo de la Cadena y la promoción de nuevos mercados con agregación de valor. El CONPES tendrá una vigencia de 10 años, sin embargo, durante el actual periodo de gobierno se implementará alrededor del 30% de las

acciones. Dentro de las principales acciones para cumplir con el objetivo de la política se encuentran: (i) Identificar y analizar fuentes de financiación para realizar un estudio país de residualidad; (ii) Promover las técnicas de recolección asistida (lonas, derribadoras, pases); (iii) Realizar anualmente un análisis de potenciales fuentes presupuestales para la financiación de la renovación de cafetales con el fin de contribuir a la política de renovación de cafetales; (iv) Consolidar un sistema de información único y centralizado para la comercialización de café a futuro; (v) Implementar una estrategia de promoción de manejo, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y de la biomasa residual; (vi) Apoyar a la Secretaría Técnica del FEPC en la implementación de un mecanismo de estabilización del ingreso basado en el mercado de derivados; entre otros aspectos.

Para el 2022 en materia de desarrollo social se tienen los siguientes retos:

Vivienda de interés social rural

La DDRS actúa como entidad promotora, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Banco Agrario de Colombia, en la postulación de 8.103 beneficiarios de vivienda de interés social rural de manera articulada con las alcaldías municipales de los Contratos Plan Sur de Tolima, Norte del Cauca y Atrato Gran Darién. A noviembre 30 de 2021 se logró la entrega de 4.455 viviendas (55% de los subsidios asignados). Para el 2022, se espera contribuir en el incremento de las entregas efectivas de las viviendas pendientes (3.648) a partir de las gestiones articuladas con el MADR para lograr la indexación de estos subsidios, en el marco del cierre del programa de dicha cartera.

Documento CONPES “Política para impulsar la competitividad agropecuaria”

La DDRS tiene el reto de culminar su diseño en febrero de 2022 para la presentación ante el CONPES en marzo. Esta política tiene el objetivo de aumentar la competitividad para que los productores del sector puedan competir en los mercados globales de manera sostenible y mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, esta política coordinará los diferentes planes y programas que abordan la competitividad agropecuaria en sus dinámicas económicas, sociales y ambientales con una visión única e integrada, para atender: (i) las fallas de coordinación institucional del sector; (ii) la baja productividad agropecuaria; (iii) la debilidad en la provisión de bienes públicos sectoriales; (iv) la imperfección de los mercados

agrícolas, pecuarios y forestales colombianos; (v) los altos costos de producción, y (vi) el entorno para la generación de negocios rurales.

Conpes política del derecho humano a la alimentación

Para 2022 se espera culminar el Conpes de la política del derecho humano a la alimentación, en el cual la DDRS ha desarrollado el componente de disponibilidad de alimentos abordando acciones relacionadas con el fortalecimiento de la competitividad de la producción de alimentos, estrategias para mejorar la competitividad y la sostenibilidad ambiental en la producción agrícola, así como elementos para mejorar la logística e infraestructura de transporte para la distribución de alimentos desde las zonas rurales a los centros de comercialización.

2.6. Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano

Coordinación de la operación de crédito para el fortalecimiento del programa “Casa digna, vida digna”

Se coordinó la estructuración y puesta en marcha de una operación de crédito por US\$100 millones y una donación por US\$36,7 millones, con el objetivo de fortalecer el programa “Casa digna, vida digna” el cual busca mejorar la calidad de vida de los hogares colombianos a través del mejoramiento de 12.706 viviendas, facilitar el acceso de 223.705 hogares a escenarios deportivos, culturales y recreativos en su entorno habitacional y, fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y la entidades locales. Lo anterior, permitirá avanzar en el objetivo de beneficiar a cerca de 117.000 hogares con el mejoramiento de su vivienda en el cuatrienio (**Departamento Nacional de Planeación, 2019**).

Expedición del documento CONPES 4059, “Declaración de importancia estratégica del Programa de Agua Potable y Alcantarillado para el departamento de La Guajira”

Se expidió el Documento CONPES 4059 de 2021, que garantiza recursos por \$94.699 millones para financiar proyectos de optimización del sistema de acueducto de los municipios de Riohacha y Fonseca, incluyendo la Gerencia Integral del programa en su segunda fase. Estos recursos incluyen \$72.190 millones, los cuales se asegurarán a través de vigencias futuras y se ejecutarán entre 2022 y 2024. Con la ejecución del proyecto se contribuirá a alcanzar las metas del Programa Guajira

Azul y el Pacto Región Caribe del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se aumentará la cobertura urbana de los sistemas de acueducto y alcantarillado, pasando de 79,9% a 84,2% y de 77,5% a 80,2% respectivamente, ampliando el acceso de agua potable y saneamiento para los habitantes de La Guajira.

Puesta en operación de los módulos de desarrollo rural, vivienda y desarrollo urbano en el Observatorio del Sistema de Ciudades

Se implementó el módulo de desarrollo rural en el que se dispone información demográfica y socio-económica, así como relacionales funcionales de los territorios en temas relacionados con el sector agropecuario. Igualmente, se implementó el módulo de vivienda y desarrollo urbano en el que se publica información sobre iniciaciones, déficit de vivienda y mercado inmobiliario, con análisis específicos para el Sistema de Ciudades; asimismo, se dispuso una herramienta para el mapeo de asentamientos precarios a partir de imágenes de satélite. La información dispuesta servirá como insumo para diagnósticos, orientaciones de política y focalización de inversiones por parte de las entidades territoriales.

Para el 2022 en materia de desarrollo urbano se tienen los siguientes retos:

Avanzar en la actualización de la política de ciudades de Colombia

Generar insumos técnicos para la consolidación de un diagnóstico de las áreas urbanas en Colombia para la actualización de la política de ciudades, que permita identificar los retos prioritarios que deben ser atendidos para la transformación positiva de las urbes del país, en materia de movilidad, espacio público, calidad ambiental, desarrollo económico y social, entre otros.

La actualización de la política de ciudades de Colombia permitirá al país avanzar en el cumplimiento de agendas internacionales como los ODS, Nueva Agenda Urbana y Acuerdo de París, así como en el desarrollo regional más equilibrado y con mejor calidad de vida para la población urbana, la cual se espera represente alrededor del 94% del total de habitantes del país en 2100 (CELADE, 2019).

Dar lineamientos en materia de regionalización y ajustes normativos para su implementación en el país.

Generar lineamientos de política para la implementación de la regionalización en materia de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el país, mediante la propuesta de incentivos y ajustes normativos que se requieran. Estos lineamientos y propuesta de ajustes normativos contribuirán a incentivar la regionalización en la prestación de servicios públicos, con la consecuente conformación de esquemas regionales en el país (donde sea posible su implementación) y a que la normativa se alinee a las necesidades y avances en la materia.

Publicar el Índice de Ciudades Modernas 2021 para su uso y apropiación por parte de las Entidades Territoriales y los diferentes sectores.

Publicar y socializar los resultados del Índice de Ciudades Modernas 2021 al sector público, privado y a la academia, junto con análisis territoriales y sectoriales que permitan la generación de conocimiento y la toma de decisiones en el nivel local y regional.

2.7. Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible

Contribución del país en la estrategia para el cambio climático

- Se aprobaron acciones y metas de importancia estratégica para el cambio climático en el país, como las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) más ambiciosas, teniendo como meta el compromiso de reducir 51 % de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y fortalecer la resiliencia territorial de país, y la Estrategia climática de largo plazo E2050. Esto se realizó en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), de la cual el DNP ejerció la presidencia en 2021. Estas Metas determinarán las actividades que se desarrollarán en Colombia frente al cambio climático, tanto para el mediano como para el largo plazo. Además, se realizó la estimación del costo de las medidas de adaptación incluidas en la NDC de Colombia y se adecuó una herramienta de costeo.
- Se aprobó el documento Conpes 4058 Política de variabilidad climática para generar capacidades en conocimiento y reducción de las condiciones de riesgo de desastres asociados con los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible y competitivo.

- Se avanzó en una política de largo plazo para la región de La Mojana, con las estrategias para la gestión integral del riesgo y la adaptación ante eventos derivados de la variabilidad climática. Esta actuará sobre las causas estructurales que generan y aumentan los desastres.
- Se elaboró un anexo sectorial de la Caja de Herramientas para Infraestructura Resiliente con una Guía de lineamientos para incorporar el análisis de riesgo de desastres en proyectos de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para municipios de categoría 4,5 y 6.
- Integración en la Agenda Climática del país de dos nuevos sectores: Defensa y Seguridad e Inclusión Social. Se logró que estos inicien la estructuración de sus Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectorial teniendo financiación. El mencionado plan de sector Defensa, ha recibido apoyo del Gobierno Británico y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El segundo plan del sector social recibe del Banco Mundial.
- Se desarrolló la Herramienta para la gestión de los riesgos climáticos en el sector empresarial. Esta herramienta, que determina los diferentes niveles de madurez de la empresa en su proceso de gestión de los riesgos climáticos, cuenta con un documento de estudios de caso con ejemplos de cómo diversas empresas en Colombia están ejecutando acciones para el cuidado ambiental.
- El país robusteció su alianza con el Fondo Verde para el Clima (*Green Climate Fund – GCF*) con el fin de apoyar la movilización de recursos para financiar las inversiones asociadas con el cambio climático en respuesta a la alta vulnerabilidad del país a los impactos y la necesidad de dar cumplimiento a las ambiciosas metas climáticas planteadas en la NDC. Por esto, durante 2021 se amplió el número de proyectos a 8⁷ y se movilizaron 610 millones de dólares.
- Se diseñó el Corredor de financiamiento climático como un instrumento para dinamizar el financiamiento que facilita e identifica las necesidades de los sectores (demanda), con las fuentes idóneas (oferta).
- Se mejoraron los parámetros del rastreo de recursos públicos domésticos e internacionales y del sector privado del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de finanzas del clima del país. Este es el proceso de gestión de la información para el seguimiento y el reporte de flujos del financiamiento climático doméstico, público internacional y privado en Colombia. Este permite entender cómo han invertido los sectores y dónde se deben fortalecer las inversiones.

Contribución del país en temas ambientales

⁷ Tres aprobados, tres en evaluación para ser aprobados en la junta del GCF de marzo de 2022, dos en formulación/aprobación.

- Se apoyó a la Superintendencia Financiera (SFC) y a MinHacienda en la construcción de la taxonomía verde, que es un sistema de clasificación para promover el direccionamiento de flujos financieros hacia actividades con contribución sustancial a los objetivos ambientales. Es fundamental para consolidar los avances en materia de revelación y promoción de los asuntos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) en las entidades vigiladas y en línea con las instrucciones expedidas por la SFC, para clasificar apropiadamente las acciones frente al cambio climático.
- Se estructuró la estrategia de reactivación y repotenciación económica, sostenible y resiliente⁸. Una hoja de ruta que busca impulsar la recuperación económica y aportará a cumplir los compromisos ambientales. Esta estrategia propone acciones en tres pilares: Infraestructura y ciudades sostenibles, Bioeconomía y Soluciones basadas en la naturaleza. Estos pilares incluyen 45 acciones que articulan políticas y programas que fomentan el crecimiento económico, mayores ingresos y más empleos, promoviendo la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales y concibiendo la sostenibilidad como una responsabilidad con el planeta y como una oportunidad de crecimiento.
- Se lanzó el Índice de Crecimiento Verde cuyo objetivo es reconocer y orientar el potencial de cada región del país para transitar hacia el desarrollo económico sostenible e incluyente, resiliente al cambio climático y que le permita al país conservar su capital natural.

*CONPES 4050 Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)*⁹

El Conpes 4050 tiene por objetivo reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el SINAP, de manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural de la nación. Las entidades de la política destinarán 1,7 billones de pesos para el desarrollo de las 56 acciones concertadas. Esta política llevará a Colombia a aportar en la iniciativa mundial 30x30 que se aprobará en el nuevo Marco Global de Biodiversidad del CDB donde se espera tener el 30% del planeta protegido al 2030, con áreas protegidas y otras medidas de conservación efectiva basadas en áreas.

⁸ https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Estrategia_Reactivacion_Sostenible.pdf

⁹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4050.pdf>

Para el 2022 los retos en materia de ambiente y desarrollo sostenible son:

En materia de Gestión del Riesgo de Desastres, se tiene el inicio de implementación y posicionamiento del documento Conpes 4058¹⁰, la concertación y aprobación del documento de Política para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la región de La Mojana y la Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) de intervenciones en La Mojana. De igual forma, se concluirá la construcción de la Estrategia de Recuperación Resiliente ante Desastres y Adaptada al Cambio Climático¹¹ que incorpora las soluciones basadas en la naturaleza integrando el enfoque de Eco-reducción. Se debe continuar con el proceso de solicitud de avales fiscales de los proyectos de inversión priorizados por MinAgricultura y MinCIT para ser incluidos en el Documento CONPES DIE para el aseguramiento de vigencias futuras para el cumplimiento de la NDC, así como completar el documento y continuar con el proceso de aprobación y publicación.

Frente los instrumentos desarrollados, se continuará con la socialización de la Caja de Herramientas para intervenciones resilientes con entes territoriales y sectoriales priorizados¹² y se dará la actualización del índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades ampliando su alcance a otros fenómenos de gran importancia para el país como son la sequía y los incendios forestales.

En el marco de la Agenda de estudios de los Impactos Económicos del Cambio Climático se continuará con el proceso de calibración del modelo de equilibrio general computable (MEG4C) para orientar la toma de decisiones respecto a la modelación de escenarios alternativos para el impuesto al carbono y el impacto macroeconómico de las medidas de mitigación establecidas en la NDC.

Respecto al financiamiento climático es clave la actualización de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, la movilización de recursos a través de instrumentos verdes de la banca comercial para el financiamiento de los proyectos priorizados a través de la herramienta del corredor de financiamiento climático y avanzar en el rastreo de las finanzas perjudiciales (marrones) que permita reorientar el gasto para la acción climática de todos los sectores de la economía. Adicionalmente, garantizar el uso de los resultados del análisis de la efectividad del

¹⁰ Política para reducir las condiciones de riesgo de desastre y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática

¹¹ La Estrategia de Recuperación Resiliente ante Desastres y Adaptada al Cambio Climático es uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

¹² Dentro de estos territorios priorizados se identifican los departamentos de la región Orinoquía, Amazónica, Insular y Pacífica.

gasto público ambiental y de los trazadores presupuestales para Gestión del Riesgo de Desastres y Deforestación.

En materia de gestión integral de la biodiversidad se realizará la formulación de la política para la gestión integral de los Páramos. Esta política, deberá establecer una ruta de gestión intersectorial para enfrentar diversas amenazas relacionadas con actividades productivas como la minería aurífera y de carbón, la ganadería y la agricultura, así como la deforestación de los bosques altoandinos, considerando las dinámicas sociales y patrones culturales de comunidades tradicionales de los páramos. Igualmente se continuará con la implementación del CONPES 4050 Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Así mismo, dada la necesidad de seguir avanzando en la conservación de los bosques y la reducción de la deforestación, se continuará la ruta para la implementación, posicionamiento y apropiación del CONPES 4021 “Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques”. Frente los instrumentos, se dará continuidad a la formulación del proyecto tipo recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas (restauración) y la estrategia de uso de los proyectos tipo ya existentes para la gestión ambiental integral, como el proyecto tipo pago por servicios ambientales.

Además, se generarán los insumos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) relacionados con sostenibilidad ambiental, transición, gestión del riesgo de desastres y cambio climático. Éste estará basado en las recomendaciones relacionadas con la definición de acciones prioritarias, actividades claves y metas asociadas a la articulación de la política de crecimiento verde con el cumplimiento de metas de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la incorporación del Índice Territorial de Crecimiento Verde (ITCV). También se impulsará la transversalización de la sostenibilidad en las Direcciones Técnicas Sectoriales del DNP y se proyecta que al fortalecer las sinergias entre estas y la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible se logre avanzar en las metas país y en los cambios sistémicos requeridos en los diferentes sectores productivos para el desarrollo económico inclusivo y con impactos positivos al ambiente.

2.8. Planeación y coordinación en materia de desarrollo social

Implementación de la cuarta versión del Sisbén

En 2021, el DNP implementó el Sisbén IV, y se logró una cobertura 18.2 millones de personas pobres encuestadas, llegando 92.4% de los hogares pobres. En total, el Sisbén cuenta con información de 28.3 millones de personas. Esta versión incorpora:

- Mejoras metodológicas, que permiten una aproximación integral a la situación real de los hogares frente a su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida, para que los programas sociales lleguen a quienes más los necesitan.
- Mejoras tecnológicas, que disminuyen la posibilidad de manipulación y garantizan un tratamiento y protección de datos de las personas así y también permiten actualizar la información rápidamente y disminuyen los tiempos de respuesta a 6 días en el proceso que se da en DNP.
- Mejoras operativas, que mejoran el proceso de recolección de la información para identificar inconsistencias en el reporte y registro de la información, además de georreferenciar a los hogares lo que facilitará su ubicación y permitirá priorizar las zonas con mayores rezagos disminuyendo las brechas territoriales.

Misión de empleo

El DNP al considerar el deterioro de los principales indicadores de mercado laboral, los cambios en la estructura del empleo y el surgimiento de nuevas formas de contratación, así como la falta de un balance general de las principales intervenciones públicas en temas laborales, promovió la creación de una misión de empleo con el objetivo de diseñar estrategias e instrumentos de política pública viables para mejorar el desempeño del mercado laboral. En el marco de la misión de empleo el DNP participó en la secretaría técnica la cual contó con el apoyo del Ministerio del Trabajo, el PNUD, BCIE, Banco Mundial, la OIT y el BID.

Construcción del documento CONPES de Juventud

En 2021 se formuló el documento CONPES “Pacto Colombia con la Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud” que definió un plan de acción con 146 acciones, que cuentan con una financiación asociada de 33,4 billones para mejorar las condiciones de los jóvenes colombianos durante los próximos 10 años y así contribuir en la construcción de sus proyectos de vida para vincularlos como agentes de desarrollo político, económico, social, ambiental y cultural del país. Este documento trasciende una lógica sectorial y pretende responder a los principales retos de la población joven desde diferentes perspectivas: i) en las transiciones de la adolescencia a la juventud y de esta a la

adultez, ii) en los entornos donde se desarrollan (hogar, comunitario, laboral, escolar y digital), así como aquellos asociados a las condiciones de los territorios donde viven (como las zonas rurales o las zonas PDET), y iii) respondiendo a sus procesos de consolidación de identidad, todo esto para brindar herramientas para generar equidad de oportunidades.

Para el 2022, en temas de desarrollo social se tienen tres grandes retos:

Consolidación del registro social de hogares

Para 2022, el DNP tiene el reto de consolidar el Registro Social de Hogares como un sistema de información más amplio que permita hacer seguimiento a las condiciones de vida de los hogares, conocer su acceso a programas sociales y mejorar la precisión en la asignación de la oferta social. Para esto, en 2022 el DNP buscará incrementar el número de registros administrativos, tanto nacionales como territoriales, que hacen parte del Registro Social, así como generar mejores herramientas de consulta para la ciudadanía y las entidades. Por último, el DNP también está ante el reto de usar la información disponible del Registro Social para generar insumos de política pública profundos y novedosos en temáticas estratégicas como género, salud, educación y trabajo.

Aprobación de la política pública de equidad de género para las mujeres a través de un documento CONPES

En el marco de lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022, el cual indica que se debe formular la fase II de la política pública de equidad de género para las mujeres, actualmente se está avanzando en la construcción de este instrumento de política a través de la formulación de un documento CONPES, cuyo objetivo es generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, contemplando un horizonte hasta el 2030. Se espera que el documento sea aprobado en el primer semestre de 2022 y que articule acciones institucionales e intersectoriales que beneficien a las mujeres en torno a seis ejes temáticos, así: Fortalecimiento institucional; Desarrollo Social y Productivo; Participación en escenarios de toma de decisión y altos cargos de poder político; Salud y bienestar de las mujeres; Plan para garantizar una vida libre de violencias; Mujeres, paz y seguridad. Adicionalmente se incorporará un apartado específico que reflejará las particularidades y necesidades de las mujeres rurales colombianas.

Construcción de la política para proteger integralmente a la niñez y la adolescencia

En el primer semestre de 2022 la Subdirección de Salud tienen el reto de finalizar la construcción y negociación del documento Conpes “Directrices en el marco de política para proteger integralmente a las niñas, niños y adolescentes de Colombia”. El documento busca consolidar las acciones del país para prevenir y atender violencias y vulneraciones de derechos que afectan a la niñez, además de realizar acciones para la prevención del embarazo y las uniones tempranas.

2.9. Planeación y coordinación en materia de paz y víctimas

CONPES 4031 de 2021 “Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas”,

El CONPES 4031 de 2021 enmarcado en nuevas metas y un gasto orientado a resultados en un horizonte de 10 años con base en la prórroga establecida mediante la Ley 2078 de 2021, establece 286 acciones que involucran a 32 entidades del nivel nacional, incluyendo a las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), para avanzar en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia e incluso de connacionales que, por causa de la violencia, residen en el exterior.

En su mayoría, estas acciones están planteadas para llevarse a cabo en un horizonte de 10 años y buscan: (i) mitigar las afectaciones a la vida e integridad de las personas en el marco del conflicto armado; (ii) mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas y avanzar en su reparación integral, teniendo en cuenta la condición de sujetos de especial protección constitucional; (ii) contribuir a la reparación de las víctimas por los daños causados en el marco del conflicto armado; y (iv) afianzar la articulación y superar las fallas en la institucionalidad dispuesta para el cumplimiento de la política pública de víctimas.

Índice que permite medir la incidencia del conflicto armado para todos los municipios del país, entre 2003 y 2019

En el año 2021 el Grupo de Proyectos Especiales actualizó el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IIICA), que permite clasificar los municipios según su afectación por causa de este fenómeno entre 2002 y 2019. Está compuesto por 7 variables que corresponden a: (i) acciones armadas, (ii) homicidio, (iii) secuestro, (iv) minas antipersonales, (v) desplazamiento forzado, (vi) cultivos de coca, (vii)

asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos¹³; (viii) asesinato de excombatientes¹⁴.

Con base en esta actualización se observa que, sin las dos nuevas variables, entre 2002 y 2019 el porcentaje de municipios con afectación “alta” y “muy alta” cayó 81%. A su vez, los departamentos con más del 30% de sus municipios con IICA alto o muy alto pasó de 18 a 3¹⁵.

Seguimiento sistematizado a los instrumentos de planeación de la política de víctimas y la política de construcción de paz

En la política de construcción de paz, desde el DNP se acompañó la elaboración del segundo Informe de ejecución y cumplimiento a las metas del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz 2020¹⁶, el cual fue entregado al Congreso de la República en julio de 2021. En este informe se destaca el seguimiento al Plan Marco de Implementación, así como a los recursos de la paz, donde se identificaron para 2020 \$12,39 billones de pesos. Igualmente, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, se construyó el tercer “Anexo de Gasto Paz” dentro del Presupuesto General de la Nación 2022¹⁷, donde las entidades identificaron recursos indicativos para esta política por un monto de \$11 billones de pesos¹⁸.

Adicionalmente se destaca el acompañamiento técnico del DNP para la formulación y seguimiento de los Planes Nacionales Sectoriales. Con corte a diciembre de 2021, mediante la plataforma de SIPO, doce (12) de ellos cuentan con un seguimiento anual y para el cierre de 2021 ya hay 15 planes aprobados y 12 con acto administrativo de adopción¹⁹.

En lo que corresponde a la política de asistencia, atención y reparación a víctimas, se avanzó en la unificación de instrumentos para el seguimiento a la política a través del Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas (MUSVI), donde se desarrollaron modificaciones a su visualización, interoperabilidad con fuentes externas, seguimiento presupuestal y se dio acceso al público, para dotar a la herramienta de funcionalidades que permitan realizar de manera eficiente las labores de seguimiento a la implementación de las acciones que se desarrollan

¹³ Nueva variable disponible entre 2017-2019.

¹⁴ Nueva variable disponible entre 2017-2019.

¹⁵ La actualización detallada del IICA se puede consultar en <https://bit.ly/3sCoTqp>

¹⁶ El documento se puede consultar en <https://bit.ly/3pweGd7>

¹⁷ El Anexo se encuentra disponible en <https://bit.ly/3z4dtgc>

¹⁸ Ese monto se discrimina por punto del Acuerdo, así: (i) reforma rural integral \$8.991,2 mm; ii) participación política \$105,1 mm; iii) fin del conflicto \$629,6 mm; iv) solución al problema de drogas \$495,5 mm; v) víctimas del conflicto \$702,6 mm; y, iv) Implementación, verificación y refrendación \$64,3 mm

¹⁹ Los planes se pueden conocer en <https://bit.ly/3qrFP0i>

desde los diferentes sectores, para el goce efectivo de derechos de esta población²⁰.

Finalmente, se trabajó en la incorporación del trazador de Paz y Víctimas en el Kit de Planeación Territorial (KPT), herramienta construida por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR) del DNP, y en el SUIFP Territorio y SUIFP Regalías, con el fin de lograr respectivamente: (i) coherencia con las disposiciones en materia del Manual de Clasificación Programático del Gasto público; e (ii) identificar la contribución de los proyectos de inversión de los departamentos y municipios a las políticas de paz y de víctimas.

Para el 2022 en materia de paz y víctimas se tienen los siguientes retos:

Articulación Sistemas de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

En el marco del documento CONPES 4031 de 2021, se identificó la necesidad de articulación del entorno institucional dispuesto para el cumplimiento de la política de víctimas y la implementación del Acuerdo Final. En línea con lo anterior, se establecieron 17 acciones a cargo de 9 entidades que buscan fortalecer los mecanismos de las víctimas para el acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación.

A su vez, desde el DNP se asumió el compromiso de diseñar un plan de acción entre 2021 y 2023, para la articulación institucional entre el SIVJRNR y el SNARIV. Desde esta perspectiva, en 2022 se avanzará en un plan de trabajo con las entidades correspondientes en temas de: (i) mecanismos de divulgación y pedagogía con las víctimas; (ii) asistencia técnica a entidades territoriales; (iii) interoperabilidad de los sistemas de información; y (iv) articulación interinstitucional.

Orientaciones para el PND 2022-2026 en temas de paz

El Acuerdo de Paz y el CONPES 3932 de 2018 establecen la necesidad de formular un plan cuatrienal de implementación dentro de cada uno de los Planes Nacionales de Desarrollo, para dar cumplimiento a lo pactado. Conforme a lo anterior, el DNP avanzará en la construcción de insumos y recomendaciones que permitan la orientación de este proceso, destacándose: (i) un análisis del desempeño de cada

²⁰ La herramienta se puede consultar en: <https://bit.ly/3z9wdv8>

una de las estrategias del Acuerdo de Paz en el periodo de gobierno 2018-2022; (ii) la revisión de instrumentos para la financiación o ejecución del presupuesto de la paz, como es el caso de “Obras por Impuestos”; y (iii) el informe sobre los recursos apropiados en el marco del Plan Plurianual de Inversiones para la paz y el Anexo de Gasto Paz para la vigencia 2023.

Orientaciones para el PND 2022-2026 en temas de víctimas

La política pública para las víctimas cuenta con un horizonte de 10 años para la atención y reparación a esta población. El DNP realizará el diagnóstico de las necesidades identificadas (población víctima con medidas y derechos pendientes por restablecer), así como la definición de procesos de focalización para hacer más eficiente el acceso a la oferta social. De esta forma, se brindarán orientaciones a las entidades nacionales para que establezcan los objetivos y metas que permitan avanzar en el goce efectivo de los derechos de las víctimas para este nuevo periodo de gobierno.

2.10. Planeación y coordinación en materia territorial

Secretaría Técnica de la Comisión Rectora (SGT)

Ejerciendo su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el DNP, desde la Subdirección General Territorial se obtuvieron los siguientes logros:

- **Emisión de actos administrativos:** en lo corrido del año 2021 la Secretaría Técnica apoyó en el trámite de aprobación por parte de la Comisión Rectora de 4 Acuerdos, la emisión de 2 resoluciones de distribución de recursos de funcionamiento, así como la emisión de 1 concepto previo no vinculante con ocasión del desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización. Lo anterior gracias a la realización de 94 mesas de trabajo y 5 sesiones de Comisión Rectora.

Acuerdos

- ✓ **Acuerdo 02** Por el cual se reglamenta la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del SGR y se adopta la metodología de distribución del incentivo a la producción - 30%, de los rendimientos financieros del Sistema.
- ✓ **Acuerdo 03** Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías.
- ✓ **Acuerdo 04** Por el cual se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y del concepto técnico único sectorial.

- ✓ **Acuerdo 05** Por el cual se definen directrices relacionadas con los recursos destinados al funcionamiento del SGR y se adoptan las metodologías para la distribución y asignación del incentivo a la producción - 30% de los rendimientos financieros del SGR.

Resoluciones

- ✓ **Resoluciones 0599 y 1717 de 2021** Por medio de las cuales se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2021-2022.

Adicional a lo anterior la Secretaría Técnica apoyó en la construcción y trámite de 2 resoluciones expedidas por la Dirección General del DNP y 1 circular expedida por la Subdirectora General Territorial en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, así:

Resoluciones

- ✓ **Resoluciones 0860 y 2972 de 2021** Por las cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman.

Circulares

- ✓ 027-4 Adopción de requisitos técnicos sectoriales por la Comisión Rectora del SGR²¹.
- **Construcción de actos administrativos en cumplimiento de las funciones otorgadas a la Comisión Rectora en el marco de la Ley 2056 de 2020:** en lo corrido del año 2021 la Secretaría Técnica adicional a los actos administrativos expedidos, coordinó y apoyó la construcción de 6 proyectos de acuerdo para los cuales se realizaron 101 mesas de trabajo entre las áreas técnicas del DNP y órganos del SGR para su construcción; de estos 6 proyectos de acuerdo, 3 se encuentran en revisión por los representantes de la Comisión Rectora para su trámite de aprobación durante la vigencia 2022 para lo cual se han realizado 14 mesas de trabajo. Estos proyectos de acuerdo están orientados a:
 - ✓ Definir los lineamientos para la priorización, aprobación, ajustes y liberaciones.
 - ✓ Determinar las reglas y competencias para la inversión de la asignación para la inversión Local en Ambiente.

²¹ Publicado en: <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

- ✓ Definir la política general del SGR.

Los restantes 3 que se encuentran en construcción y están próximos a llevar a mesas de revisión de la Comisión Rectora están orientados a:

- ✓ Definir lineamientos para la organización y administración del sistema de información del SGR.
- ✓ Definir porcentajes para el reconocimiento de los costos de estructuración con cargo a los proyectos de inversión.
- ✓ Definir la metodología para elegir los incentivos, sustentado en la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos.

Consolidación del mecanismo de Pactos Territoriales

Durante el 2021 se suscribieron ocho (8) Pactos Territoriales de tipología funcional (Cesar - La Guajira; Cundinamarca; Casanare; Atlántico; Bolívar; Pacto por el Arte, la Cultura y la Vida - Bello Antioquia; Río Bogotá; y Magdalena) donde se priorizaron 307 iniciativas con proyectos que beneficiarán a 12 millones de habitantes en 279 municipios del país, con una inversión estimada de \$10,5 billones en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, energía eléctrica, vías, escenarios deportivos, centros culturales, infraestructura turística y agropecuaria, entre otros. Esto ha permitido consolidar los Pactos Territoriales como un instrumento estratégico para la reactivación económica y la reducción de la pobreza, así como para promover la articulación institucional entre niveles de gobierno.

Para el 2022, se tienen los siguientes retos:

- **Construcción y emisión de actos administrativos** Coordinar las mesas de trabajo y sesiones de Comisión Rectora necesarias para la aprobación de los 6 proyectos de acuerdo cuya construcción inició en el año 2021, así como iniciar la construcción de los demás actos administrativos necesarios que garanticen el cumplimiento de las funciones dadas a la Comisión Rectora en el marco de la Ley 2056 de 2020 y dentro de los que se destacan:
 - ✓ La adopción de la fórmula para la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas.
 - ✓ La adopción de los lineamientos definidos por el Gobierno nacional para la financiación de proyectos con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del SGR.

- ✓ La definición y adopción de las metodologías para la distribución de las asignaciones directas producto de la explotación en espacios marítimos en distancias superiores a las 40 millas náuticas.
- **Adopción de los requisitos sectoriales:** Apoyar el desarrollo de las mesas de trabajo con las diferentes carteras sectoriales y dependencias del DNP, para la adopción por la Comisión Rectora de los requisitos sectoriales para la viabilización y priorización de los proyectos de inversión.
- **Emisión de concepto al proyecto de presupuesto:** Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y miembros de la Comisión Rectora la emisión del concepto al proyecto de presupuesto para el Bienio 2023-2024 dentro de los términos dispuestos en el Decreto Único Reglamentario del SGR.
- **Definir la compatibilidad del presupuesto:** Coordinar las mesas de trabajo necesarias durante el primer semestre de 2022, para determinar que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del bienio 2021-2022 será compatible con el comportamiento del recaudo.

Consolidación del seguimiento a los Pactos Territoriales

Se fortalecerá el proceso de seguimiento al estado de las inversiones programadas en cada uno de los Pactos suscritos, tanto en la estructuración y contratación para la puesta en marcha de las iniciativas, como en la ejecución de las diferentes obras contratadas.

2.11. Planeación y coordinación en materia de estudios económicos

Comportamiento regional de la productividad total de los factores de la industria manufacturera en Colombia

La DDE identificó un documento con el comportamiento regional de la productividad total de los factores de la industria manufacturera en Colombia, arrojando como resultado la baja productividad como uno de los principales frenos al crecimiento de los países o regiones. En esa vía, es relevante la importancia del sector industrial en determinar y jalonar la productividad media, dado que explica buena parte del comportamiento del sector moderno de la economía, con amplios encadenamientos virtuosos que influyen en el desenvolvimiento general de las economías. Se estimó la PTF a nivel de firma y se analizó su evolución y su descomposición de 1984 a 2017, para el total del país y para los departamentos. En ese periodo la PTF ha

crecido un 17.4%. No obstante, en los años más recientes dicha productividad ha disminuido. Se destaca el buen desempeño de Antioquía con respecto a los demás departamentos, a lo largo del periodo de análisis, en concreto su mejor desempeño a partir de la década de los noventa del siglo pasado.

Adicionalmente, se encontró que las empresas pequeñas tendrían una PTF 21% menor y las medianas alrededor de 13% menores comparadas con las grandes. Una vez controlamos por otras variables, las diferencias disminuyen, pero siguen siendo significativas: un 12% y 7% menor en las pequeñas y medianas, respectivamente, frente a las grandes. De otro lado, la senda de supervivencia de las empresas pequeñas muestra una mayor destrucción de empresas a lo largo del período. A los 15 años solo sobreviven cerca del 20% de las pequeñas, 50% de las medianas y 65% de las grandes. Se presenta un perfil de la supervivencia de las empresas según su tamaño y antigüedad por departamento.

Pérdida del grado de inversión en Colombia: un análisis de los impactos macroeconómicos

La DDE elaboró un documento con la pérdida del grado de inversión en Colombia: un análisis de los impactos macroeconómicos, presentando diferentes simulaciones para encontrar los efectos que se podrían dar a nivel macroeconómico ante una eventual pérdida del grado de inversión. El análisis se realiza mediante el modelo GEMMES, el cual es una herramienta que se enmarca en los modelos stock-flujo consistentes, con la cual, mediante la construcción de un marco contable que garantiza el movimiento de los flujos y los stocks en la economía y la modelación de ecuaciones de comportamiento permite observar los efectos sobre los distintos agregados macroeconómicos de la economía colombiana.

Los resultados muestran que un incremento del EMBI de Colombia (como proxy de la disminución del grado de inversión), se traduce en un problema de balances del gobierno y del sector externo que afecta al crecimiento de la economía, la cual disminuye en un punto porcentual, esto es, si el crecimiento potencial del PIB es de 3% después del choque el crecimiento alcanza un 2%, especialmente a través de la inversión de largo plazo, la cual pasa de ser 23% del PIB a un 17% del PIB, debido a los incrementos en la tasas de interés domésticas. El déficit del gobierno se ve afectado, puesto que pasaría de ser 8,6% del PIB a 9,1% del PIB, vía depreciación de la tasa de cambio, por los desbalances en la cuenta de capital, e incrementos en las tasas de interés externa, que aumenta los pagos por deuda extranjera, que conlleva a una menor demanda agregada.

Descripción de la evolución de las importaciones colombianas durante el período 2000-2019

La DDE presentó un documento con la descripción de la evolución de las importaciones colombianas durante el período 2000-2019. Específicamente, se presenta el perfil comercial con respecto al grado de apertura, indicadores per cápita y comercio mundial. De igual forma, el documento realiza énfasis en los indicadores de comercio empleando la Clasificación por Uso o Destino Económico CUODE, la Clasificación por grado de intensidad tecnológica y los principales países de origen de las importaciones. Particularmente, la clasificación CUODE permite el estudio de los bienes importados en tres grandes grupos: i) consumo, ii) materias primas, y, iii) bienes de capital. El análisis busca generar insumos acerca de la estabilidad y composición desde la perspectiva de la demanda de bienes colombianos durante las últimas dos décadas.

Por grupos CUODE, los resultados muestran el predominio de las importaciones de materias primas durante el periodo 2000-2019, las cuales representaron en promedio el 44,6% de las importaciones totales, mientras las importaciones de bienes de capital ocuparon el segundo lugar en importancia al representar en promedio el 34,1%, a su vez, los bienes de consumo reportaron el 21,2%. En lo relacionado con la intensidad tecnológica los bienes clasificados en la categoría media alta reportaron una participación de 44,0%, constituyendo el rubro con la mayor importancia en las importaciones, la intensidad tecnológica media baja participó en promedio en el 21,4%, le siguen los bienes de alta intensidad tecnológica con una participación promedio cercana al 16,1%, mientras los bienes con baja intensidad reportaron la menor participación promedio con el 5,5%

Para concluir la dirección de estudios económicos tiene como objetivos principales para la vigencia 2022 estudiar e investigar los siguientes grandes temas:

- Elaboración y construcción de un modelo de microsimulaciones por sectores
- Modelo de equilibrio general estocástico dinámico con salarios rígidos.
- Reportes de seguimiento a la economía, industria y comercio, confianza industrial, consumidor, mercado laboral y mercado laboral urbano.

2.12. Seguimiento y evaluación de políticas públicas

Finalización de la Agenda de evaluaciones 2020 y contratación e inicio de la Agenda de evaluaciones 2021

A pesar de las afectaciones causadas por la pandemia del COVID – 19 en relación con la realización del trabajo de campo 100% virtual, culminó con éxito la Agenda de evaluaciones 2020, en total finalizaron 17 evaluaciones: Mi Casa Ya – FRECH VIS, FRECH no VIS, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Programa Nacional de Estímulos, Política de Restitución de Tierras, Fábricas de Productividad, Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, Obligaciones Sociales en Contratos del Sector Minero – Energético, Red Terciaria, Esquema de Marcación de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo, Proyectos de ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del SGR, Fiscalización de la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y del conocimiento y cartografía geológica del subsuelo atendidos con recursos del SGR, Fondo de Víctimas de Educación Superior, Líneas de Crédito Especial y Sistema General de Regalías. Además, se contrataron 6 evaluaciones de la Agenda de evaluaciones 2021: Política de Empleo Público, Plan Decenal del Deporte, Política General de Ordenamiento Territorial, Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Alianzas Productivas e IRACA, con el objeto de proveer evidencia a los tomadores de decisiones de política pública.

Elaboración y presentación del Tercer Reporte Nacional Voluntario 2021

El pasado 12 de julio de 2021, el país presentó el tercer Reporte Nacional Voluntario (RNV) en el Foro Político de Alto Nivel, principal espacio de Naciones Unidas para el seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El RNV se elaboró de forma participativa, incluyendo los avances en las metas ODS, información de actividades y proyectos desarrollados de entidades del Gobierno nacional y también de los demás actores no gubernamentales relacionados en el marco de esta Agenda y en beneficio del desarrollo sostenible.

Nuevas funcionalidades y herramientas de los sistemas de información

Con el fin de contar con un Sistema Integrado de información para el Posconflicto completo, durante la vigencia se avanzó en el desarrollo y operación de los módulos de formulación y seguimiento a los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral definidos en el Punto 1 del Acuerdo Final, en el diseño y desarrollo del módulo de alineación con el PND 2018-2022 y el módulo de recursos financieros (<https://siipo.dnp.gov.co>)

Por su parte, en cumplimiento de lo establecido el artículo 6º de Decreto 1811 de 2017, se estableció la construcción conjunta de un tablero de control para el seguimiento en Sinergia de los compromisos del Plan Cuatrienal entre el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y las entidades del Gobierno nacional.

Para el 2022 se tienen los siguientes retos en materia de seguimiento y evaluación de políticas públicas:

Uso y promoción del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones y la formulación del próximo plan nacional de desarrollo

Elaborar un informe de cumplimiento y cierre de los indicadores incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así como, lecciones aprendidas de los diferentes procesos de concertación y seguimiento de indicadores adelantados bajo la orientación de la DSEPP. Implementar una serie de acciones orientadas a usar los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones, como son el elaborar un informe de cierre de las evaluaciones realizadas durante la vigencia 2018 – 2022 de tal forma que puedan ser tenidas en cuenta durante la formulación del próximo plan nacional de desarrollo.

Actualización de indicadores del PND 2018-2022, Acuerdo de Paz y ODS para contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Coordinar y llevar a cabo estrategias con los sectores del Gobierno nacional responsables del reporte de metas en los sistemas de seguimiento bajo la administración de la DSEPP, para alcanzar el seguimiento de las mismas en los tiempos establecidos, garantizando la calidad y transparencia de la información. Adicionalmente, continuaremos con el proceso de actualización de los indicadores del PND 2018- 2022, PMI y ODS, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Actualización de los sistemas de información SINERGIA, SIPO y ODS

Durante el 2022 se realizará la transferencia del portal ODS al DNP, que fue financiado y administrado por cooperación hasta el 2021, con el fin de dar continuidad al sistema de información en relación con el avance en el cumplimiento de las metas ODS en Colombia. También se avanzará en la transformación tecnológica de Sinergia hacia la versión 2.0. De igual forma, se desarrollarán los módulos pendientes de seguimiento en el SIPO.

3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

3.1. Mejora en la eficiencia del gasto público de inversión

Posicionamiento de Mapainversiones e inicio de pruebas de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

- Se realizó en septiembre de 2021 el evento de transición de MapaRegalías a Mapainversiones. Además, se implementaron mejoras en la página de inicio de la aplicación, en el buscador, en la ficha del proyecto, en la ficha de recursos, en los reportes y en la carga de los datos relacionados con la explotación y generación de regalías de los recursos naturales no renovables. Por último, se implementó el proceso interoperabilidad con SECOP I y II con lo cual es posible asociar desde Mapainversiones los contratos registrados en SECOP de los proyectos.
- En cuanto a la PIIP, como parte del proceso de desarrollos para la puesta en operación de la plataforma, se realizaron pruebas piloto con entidades del orden nacional sobre las funcionalidades asociadas a los procesos de presentación y viabilidad de los proyectos de inversión y al trámite de traslado de recursos, identificando mejoras en dichos procesos.

Para el 2022, se tienen los siguientes retos:

Culminación de los desarrollos para la entrada en producción de la PIIP.

Se trabajará en la culminación del desarrollo de los módulos de la PIIP para las fuentes de financiación PGN, Territorio y SGR necesarios. Además, se espera poner en operación el ambiente de capacitación a partir de julio para que las entidades ejecutoras de proyectos de inversión con cargo a la fuente PGN puedan adaptarse a esta nueva herramienta. Asimismo, se tiene previsto este mismo proceso para Territorio y Regalías, en el último trimestre del año. Por último, se trabajará en una estrategia de capacitación y de gestión del cambio, con base en mecanismos innovadores para la correcta apropiación de la PIIP de los usuarios.

Construcción del Plan Plurianual de Inversiones del nuevo Plan Nacional de Desarrollo

Se avanzará en la construcción del Plan Plurianual de Inversiones del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, donde por segunda vez se implementará la clasificación programática que actualmente rige la formulación de proyectos de inversión y que

permitirá establecer la trazabilidad de las inversiones realizadas desde el PND 2018 – 2022 (primer PND en adoptar la metodología de presupuestación por resultados).

Fortalecimiento de la estrategia de eficiencia del gasto

Se avanzará en la definición de la política de eficiencia del gasto público, que busca promover acciones encaminadas a mejorar la gestión presupuestal en lo referente a la eficiencia técnica y asignativa, así como la óptima focalización social. Esta política, la cual está siendo detallada en un Documento CONPES, es resultado del trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante 2021, en el cual se identificaron oportunidades de mejora que mejorarán la gestión presupuestal del gasto.

3.2. Mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías

Dinamización de los recursos del Sistema General de Regalías

La Dirección del Sistema General de Regalías ha logrado contribuir al fortalecimiento de las capacidades de formulación y estructuración de las entidades beneficiarias de los recursos del SGR apoyando las distintas etapas del ciclo del proyecto de inversión destacando los siguientes resultados:

- a. Realizó el **acompañamiento y asesoramiento técnico** en la formulación de las iniciativas y los proyectos de inversión mediante 9.572 actividades de asistencia técnica integral, que incluyen 5.236 mesas técnicas y 1.592 revisiones de proyectos e iniciativas de inversión, entre otras actividades, y como resultado logró:
 - ✓ Apoyar la dinamización de los recursos de la **Asignación para la Inversión Regional del 40%**, dando cobertura al **100%** de las iniciativas y proyectos de inversión que las entidades territoriales decidieron financiar a través de esta asignación y que tiene como finalidad principal generar alto impacto regional, social, económico, cumplir las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales, y contribuir con el cierre brechas y promover la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.

Como resultado han sido **aprobados 19 proyectos de inversión** por valor de **\$741.263 millones** de los cuales **\$706.734 millones** corresponden a esta

fueron y actualmente acompaña la formulación de 219 proyectos de inversión por valor de **\$4.1 billones**.

- ✓ Contribuir a la dinamización de los recursos de la **Asignación para la Inversión Regional 60%, las Asignaciones Directas y la Asignación Local**, implementando una estrategia focalizada en los 32 departamentos y 148 municipios que reúnen el 80% de estos recursos, quienes aprobaron **\$5.87 billones**, es decir el **83%** de los **\$7.04 billones** aprobados durante **2021** para estas asignaciones que apuntan al cumplimiento de las metas e indicadores de los planes de desarrollo territorial.

- b. Logró diseñar e implementar la “**Estrategia de fortalecimiento de la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país**”, la cual priorizó para 2021 **11 departamentos y 125 municipios** y en su ejecución desarrolló 133 socializaciones, 105 diagnósticos, suscribió 102 actas de compromiso y realizó 53 talleres de acompañamiento a la estructuración de proyectos.

Las entidades acompañadas aprobaron **25 proyectos de inversión** por valor de **\$25.479 millones**, de los cuales el 98% corresponden a recursos del SGR que impactan a más de **269.000 beneficiarios** con obras y proyectos en sectores de transporte, agricultura, educación, deporte, vivienda, minas y salud.

- c. Efectuó **transferencia de conocimiento** en todo el territorio nacional para promocionar y afianzar el conocimiento y funcionamiento del nuevo Sistema General de Regalías, por medio de distintas estrategias de oferta promovidas que se ejecutaron, de un lado, en **162 jornadas** que tuvieron la participación de más de **21.000 asistentes** de entidades territoriales, ministerios, formuladores ciudadanos, organizaciones indígenas, ejecutores, ART, esquemas asociativos y demás actores del SGR, y por otro lado, brindando una disposición permanente del **Curso Virtual “Introducción General al SGR”** el cual cuenta con **4.991** inscritos.

Ampliación y robustecimiento del portafolio de proyectos tipo

La Dirección del Sistema General de Regalías a través del proceso de estandarización de proyectos, como herramienta que mejora la eficiencia en la formulación de proyectos de inversión aplicable para todas las fuentes de financiación y que facilita el cumplimiento de metas sectoriales y de los planes de desarrollo territoriales, logró ampliar y actualizar en un **46%** el portafolio de

proyectos tipo para un total de 34 que actualmente se encuentran a disposición de las entidades territoriales en la página web: <https://proyectostipo.dnp.gov.co/>

De los **16 proyectos tipo gestionados durante 2021**, **10** corresponden a **iniciativas sectoriales nuevas** y **6** a **actualizaciones** producto de cambios normativos o metodológicos, las cuales facilitan la inversión y cumplimiento de metas en **9 sectores**.

Tabla 4 Proyectos Tipo Creados o Actualizados 2021

SECTOR	NUEVOS		SECTOR	ACTUALIZADOS	
Gobierno territorial	1	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres	Gobierno territorial	1	Mujeres
Educación	2	Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas	Estadística	2	Cartografía
	3	Capacidades digitales		3	Catastro multipropósito
Vivienda	4	Mejoramiento de Vivienda Urbana	Educación	4	Bilingüismo
	5	Estaciones de clasificación y aprovechamiento residuos sólidos ECA	Transporte	5	Mejoramiento de vías terciarias
Transporte	6	Proyecto nuevo - Terminales fluviales	CTel	6	Desarrollo de vocaciones científicas de los jóvenes a través de becas pasantías en investigación, desarrollo tecnológico e innovación
Agricultura	7	Plazas de mercado			
	8	Centro de acopio de leche			
Turismo	9	Ordenamiento de playas turísticas en litoral			
Minas	10	Construcción y dotación planta beneficio de oro			

Fuente: Dirección del Sistema General de Regalías, DNP, 2021

Control a proyectos del SGR

En aplicación de la Ley 2056 de 2020²², la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación²³ realizó las labores determinadas para la transitoriedad de los procedimientos preventivos -

²² "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

²³ Decreto 2189 de 2007, Por el cual se modifica la Estructura del Departamento Nacional de Planeación. Modificado por el Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica la Estructura del Departamento Nacional de Planeación"

PAP y los procedimientos correctivos y sancionatorios - PACS, creados por la Ley 1530 de 2012. Adicionalmente, realizó reportes a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación²⁴, de situaciones presuntamente irregulares identificadas en la ejecución de estos recursos.

En este sentido, se dio trámite a los informes técnicos remitidos por la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación y a las denuncias soportadas; en los que se identificaron presuntas situaciones que pudieran afectar la correcta utilización de los recursos del SGR y que se enmarcaban, en las causales de los procedimientos administrativos.²⁵ Lo anterior, dio lugar a que en el marco de la transitoriedad se continuara con la protección de los recursos del Sistema General de Regalías, mediante el inicio desde el año 2013 a la fecha, de 11.558 procedimientos²⁶, de los cuales entre PACS y el nuevo PAC se iniciaron 61 procedimientos en 2021²⁷.

Se han proferido desde el año 2013, 13.007 decisiones dentro de los procedimientos administrativos, con 2.484 medidas de control impuestas²⁸, 8.361 archivos²⁹, y 2.162 levantamientos de PAP; de los cuales, durante el año 2021 se decidieron 172 archivos³⁰, **71** imposiciones de medidas³¹ y se ordenó el levantamiento de medidas preventivas en **272** PAP y la liberación de recursos suspendidos en **90** procedimientos administrativos preventivos.

Estudio y socialización de lecciones aprendidas en el desarrollo de la labor de verificación de requisitos de proyectos del SGR a cargo de la SDP con la Dirección de Sistema General de Regalías y otros actores del SGR

En virtud de las nuevas reglas señaladas en la Ley 2056 de 2020, la verificación de requisitos que hasta el 31 de diciembre de 2020 fue adelantada por la Subdirección de Proyectos, ya no es parte del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, salvo para aquellos que se presentan ante el OCAD PAZ³², donde la competencia se radicó en cabeza de la secretaria técnica de ese OCAD, ejercida por el DNP.

Bajo esta perspectiva, la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, realizó la labor de verificación de requisitos de proyectos a ser

²⁴ Numeral 6 artículo 5 Decreto 1118 de 2014.

²⁵ Artículo 4 Decreto 414 de 2013 hoy compilado en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

²⁶ 2.671 PACS y 8.887 PAP

²⁷ Dada la Transitoriedad, únicamente hasta el año 2020 se dio inicio a procedimientos preventivos PAP

²⁸ 138 PACS y 2.346 PAP

²⁹ 1.887 PACS y 6.474 PAP

³⁰ 144 archivos PACS y 28 archivos PAP

³¹ 46 imposiciones de medida PACS y 27 imposiciones de medida PAP.

³² A excepción de aquellos financiados con cargo a los recursos del 30% de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción en municipios productores

financiados con recursos del SGR durante cerca de 8 años, por lo cual las lecciones aprendidas se documentaron para que se fortalezca el ejercicio de los nuevos actores, transfiriendo conocimiento a la DSGR para verificación de requisitos de OCAD Paz y asistencia técnica y dando recomendaciones a demás actores del SGR.

Las lecciones aprendidas, retos y recomendaciones contenidas en el documento resultaron de analizar situaciones, testimonios, bases de datos y documentación generada en el ejercicio de la labor de verificación de requisitos. Las lecciones aprendidas se enumeran a continuación:

- Contar con herramientas que permitan estandarizar las interpretaciones sobre los requisitos generales y sectoriales compilados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Contar con herramientas que permitan mantener control detallado sobre el ejercicio de la labor de verificación de requisitos.
- Contar con un plan para administrar la labor de verificación de requisitos de manera eficiente en momentos de alta demanda.
- Mantener canales de comunicación clara con las entidades territoriales pero independientes del proceso de verificación de requisitos.
- Promover la cohesión del equipo de trabajo.
- Fortalecer las capacidades de las entidades debe ser un trabajo de todos los días
- Los sistemas de información al servicio de los procesos.
- Documentar permanentemente las lecciones aprendidas.

El documento incluyó recomendaciones a la Secretaría Técnica del OCAD PAZ en su rol de verificación de requisitos que fueron debidamente socializadas con el equipo de trabajo designado para ejercer esa labor a partir del 1 de enero de 2021, y, recomendaciones para la presentación de proyectos y para las entidades que emiten concepto de viabilidad, que fueron publicadas en la página web del SGR.

Funcionamiento de las Secretarías Técnicas del OCAD PAZ y de los 6 OCAD Regionales

De acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 2056 de 2020 al Departamento Nacional de Planeación, la Dirección del Sistema General de Regalías continuó fungiendo como Secretaría Técnica del OCDA PAZ y asumió el reto de poner en funcionamiento las Secretarías Técnicas de los 6 OCAD Regionales y de este modo:

- a. Desarrolló **7 Sesiones** del **OCAD PAZ** en las que fueron aprobados **365 proyectos** por valor de **\$4.5 billones** de recursos SGR focalizados principalmente en los sectores **Transporte** (100), **Vivienda** (80) y **Minas y Energía** (76), beneficiado **164 municipios** ubicados en **21 departamentos**, y donde la Fuente de asignación para la paz financia **329** de los **365** proyectos aprobados, los cuales benefician a **138 entidades territoriales** que representan el **81% de los municipios PDET** y se localizan en las 16 subregiones PDET.
- b. Puso en marcha las Secretarías Técnicas de los **6 OCAD Regionales** destacando, entre otras actividades:
- El diseño y socialización de la “**Metodología de priorización para la Asignación para la Inversión Regional del 40%**” adoptada mediante la Resolución 1147 de 2021.
 - La realización de **23 sesiones** en las que los miembros de los respectivos **OCAD** aprobaron **19 proyectos** de inversión por valor de **\$741.263 millones**.

Implementación de la reforma del SGR

Con la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020 a partir de enero 2021 se realizó, de manera acorde a los reformados criterios de distribución, la distribución de los recursos correspondientes al recaudo corriente y no corriente del SGR a las entidades territoriales beneficiarias en los términos estipulados por la ley.

Como parte de este proceso, se distribuyeron \$10,1 billones del presupuesto para financiar proyectos de inversión territorial y se contribuyó a la reactivación económica de los departamentos con la distribución de \$4,2 billones procedentes de saldos disponibles del bienio anterior.

Por otra parte, se avanzó en el desarrollo en los sistemas de información que soportan la inversión pública a través del SGR, los ajustes metodológicos aprobados en la reforma que incluye los nuevos flujos de viabilidad para la aprobación de proyectos, el desarrollo del módulo de ajustes a los proyectos de inversión, homologación de fuentes, registro de inflexibilidades, entre otros.

Para el 2022, en materia de mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías se tienen los siguientes retos:

Instrumentos de asistencia técnica y transferencia de conocimiento:

Brindar asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales que requieran apoyo en las distintas etapas del ciclo del proyecto de inversión y mantener el mismo número de actividades de asistencia realizadas durante el año.

Para lograrlo se focalizará en: 1) entidades con mayores recursos de asignación directas y locales y baja aprobación orientados a la reactivación económica, 2) municipios y departamentos más pobres y con debilidades institucionales para que mejoren en la estructuración de proyectos, 3) grupos étnicos y 4) comunidades más vulnerables.

Así mismo, promoverá el uso del portafolio de proyectos tipo y ampliará su oferta estandarizando 15 nuevas iniciativas para la formulación eficiente de proyectos de inversión.

Y desplegará la estrategia de transferencia de conocimiento “Regalías por Colombia”, con el objetivo de profundizar conocimientos sobre el funcionamiento del SGR, mejorar la calidad en la estructuración y presentación de proyectos y afianzar el uso de las herramientas diseñadas para la eficiencia de los proyectos en el Sistema General de Regalías.

Transparencia:

A partir del compromiso que el DNP ha establecido en el “Pacto por la transparencia” todos los retos propuestos se desarrollarán brindando, al público en general, las herramientas necesarias y disponiendo la información actualizada que da cuenta de las actividades y procesos que se adelantan de manera permanente, y para ello la Dirección se focalizará en:

- Revisar y rediseñar los procedimientos y manuales que orientan las actividades que desarrolla la Dirección con el fin de establecer puntos de control eficaces y eficientes.
- Garantizar la disponibilidad de información de las actividades desarrolladas por la Dirección y mejorar la divulgación de proyectos tipo y la página web.

Secretarías Técnicas OCAD PAZ y 6 OCAD Regionales

Mantener en operación las Secretarías Técnicas, ejerciendo de manera eficiente las actividades de gestión operativa y logísticas requeridas para su adecuado funcionamiento destacando:

- **Secretaría Técnica OCAD PAZ:** se realizarán las **operaciones de adelanto de caja** de la fuente a **Asignación para la Paz** de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial **PDET**, y se continuará gestionando el funcionamiento de las sesiones para la aprobación de proyectos a financiar con las fuentes de FONPET y de Incentivo a la producción 30%, conforme a lo requerido por el presidente del OCAD.
- **Secretarías Técnicas 6 OCAD Regionales:** se gestionará de manera eficiente y conforme a las disposiciones normativas que asignan las funciones propias de la operación de las secretarías, garantizando que los procesos ejecutados generen información disponible para el público en general en los canales definidos por el DNP.

Transitoriedad y nuevo procedimiento administrativo de control con el ajuste institucional del Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021.

En virtud de la entrada en vigencia, de la Ley 2056 de 2020 y de la transitoriedad establecida para los procedimientos de control; en el año 2022, las labores de la SDC estarán enfocadas en los procedimientos administrativos en trámite iniciados bajo la Ley 1530 de 2012 y en el Procedimiento Administrativo de Control – PAC, con énfasis en las siguientes actividades:

- ✓ Trámite de los procedimientos en transitoriedad y gestión de las actividades asociadas a estos, tales como levantamientos de medidas, liberaciones, aprobación y seguimiento a las Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro, solicitudes de descuento de saldos y trámite de medidas sancionatorias para registro y cobro de las obligaciones a favor del SGR.
- ✓ Gestión del Procedimiento Administrativo de Control y articulación de acciones con órganos de control para coordinación de información.
- ✓ Ajuste administrativo de conformidad con la modificación estructural y creación de la nueva Subdirección General del Sistema General de Regalías del DNP.

Reestructurar las funciones de la Subdirección de cara al nuevo Sistema General de Regalías

En virtud de las nuevas reglas señaladas en la Ley 2056 de 2020, la verificación de requisitos que es adelantada por el DNP ya no es parte del ciclo de los proyectos de inversión a partir del 1 de enero de 2021 puesto que, para la Asignación para la Inversión Regional, la etapa de viabilización estará a cargo de la entidad que presente el proyecto de inversión y para los proyectos que se presenten ante el OCAD PAZ, a excepción del incentivo a la producción, la función estará en cabeza de la Secretaria Técnica de ese OCAD. En ese orden de ideas, las funciones que permanecieron en 2021, para la Subdirección estuvieron relacionadas con las asociadas al régimen de regalías vigente a 31 de diciembre de 2011, incluyendo los remanentes del Fondo Nacional de Regalías, entidad Liquidada. El reto de 2022 está asociado al rediseño institucional del DNP de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021 y la asunción de las nuevas funciones asignadas.

**4. FORTALECER LAS
CAPACIDADES
TÉCNICAS DE LOS
SECTORES Y
TERRITORIOS QUE
PROMUEVEN LA
PRODUCTIVIDAD, LA
COMPETITIVIDAD, LA
SOSTENIBILIDAD Y
LA EQUIDAD**

4.1. Eficiencia y eficacia de los recursos del SGR

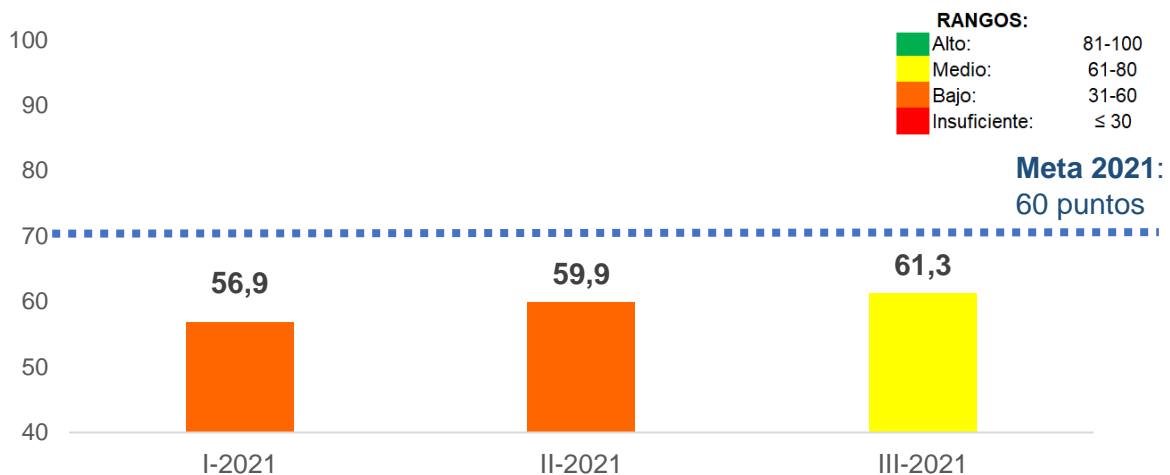
Garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR

- **Seguimiento al 100% de los proyectos:**

Mediante la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por las entidades ejecutoras, el DNP efectuó el seguimiento a los **20.870 proyectos** de inversión aprobados por valor total de **\$73,1 billones** (\$60,7 billones del SGR)³³. Con ello, durante 2021 se generaron **74.514 alertas tempranas** que permitieron identificar y corregir de forma preventiva y oportuna las posibles situaciones de riesgo que afecten la administración o ejecución de los recursos del SGR, por cuenta del no reporte de información, o del reporte inconsistente o incompleto.

Asimismo, se logró la meta del PND para 2021, en relación con el resultado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo; mediante la cual se mide el desempeño de los proyectos, con los siguientes resultados:

Gráfica 2 Resultados del IGPR (promedio nacional) – 2021



Fuente: DVR – SMSE, DNP. **Corte** 30-Sep-21.

Adicionalmente, se elaboró y aprobó la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del

³³ Corresponde al total de proyectos aprobados a 15-Dic-21, sin incluir desaprobados ni inflexibilidades. Fuente: GESPROY-SGR.

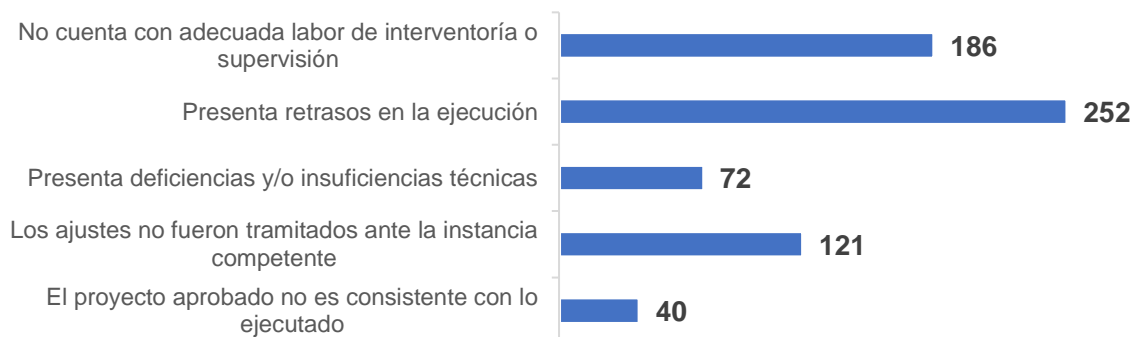
SGR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020 y en el “Pacto Alianza por la Transparencia de las Regalías”; también, mediante la Resolución 2991 de 2021, se adoptó el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como el instrumento para la medición del adecuado desempeño, el cual establecerá que entidades podrán definir y ejecutar directamente sus proyectos de inversión con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Inversión Regional en cabeza de los departamentos.

- **Seguimiento selectivo para verificación de avances y resultados en campo:**

Con el fin de verificar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión del SGR, el DNP aplicó criterios selectivos y adelantó **476 visitas** en 2021 por **\$5,3 billones** (\$4,8 billones del SGR), para la verificación de su desempeño; en términos del cumplimiento de su alcance, tiempo y costo. Dentro de estos, se incluyeron **68 proyectos** financiados con regalías, por valor de **\$315.037 millones** del SGR, que fueron aprobados para atender o contrarrestar la emergencia por el COVID-19.

Con las visitas efectuadas, se ha logrado la **mitigación del riesgo en el 50% de los proyectos visitados**, que presentaron situaciones que representan oportunidades de mejora en la gestión de los proyectos, para lo cual se suscribieron planes de contingencia, que permiten a las entidades ejecutoras la identificación de acciones de corto plazo, oportunas y pertinentes; para reencauzar su ejecución y lograr así la eficiencia en el uso de los recursos de regalías. A continuación, se presenta la información de los principales riesgos identificados durante las visitas en lo correspondiente a la etapa de ejecución de los proyectos:

Gráfica 3 Resultados del IGPR (promedio nacional) – 2021



Fuente: DVR – SMSE, DNP. Corte 31-Dic-21.

De forma complementaria, se recibieron **13 aportes ciudadanos** con los hechos o acciones de los proyectos de inversión financiados por el SGR, sobre los cuales la ciudadanía identificó aspectos positivos o negativos remitidos a través del aplicativo “Auditores Ciudadanos”, apoyando así el seguimiento adelantado por el DNP, ejerciendo control social al uso de las regalías.

- **Evaluación:**

Una vez terminados los proyectos financiados con recursos del SGR, el DNP realiza evaluaciones sectoriales y regionales, para dar a conocer los productos y resultados de dichos proyectos. En 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Diseño, consolidación y resultados de la evaluación sectorial de Salud (infraestructura hospitalaria y dotación).

Los principales resultados son los siguientes:

- La infraestructura hospitalaria concentra el 67% de las inversiones con recursos de regalías en Salud.
- El 85% de los proyectos son eficaces, aportando al acceso y calidad de los servicios de salud.
- El 95% de los proyectos se encuentran en operación, pero el 22% de estos presenta un alto riesgo de insostenibilidad.

2. Diseño, consolidación y resultados socializados de la evaluación de resultados de la Región Centro Sur.

3. Diseño, consolidación y resultados socializados de la evaluación de resultados de la Región Llanos.

Los principales resultados son los siguientes:

- Los recursos del SGR, representan el 15% de la financiación de los Planes de Desarrollo Territorial de la Región Centro Sur y el 39% en el caso de la Región Llanos.
- Los recursos de regalías se direccionan al **cierre de brechas sociales**, en un 34% para el caso de la Región Centro Sur y un 48% para la Región Llanos.
- El mayor esfuerzo con inversiones del SGR, se observa en el sector Educación, obteniendo resultados positivos en reducción de la deserción escolar; para la Región Centro Sur 36%, situación muy similar al caso de Llanos con un 33%.
- Los recursos de regalías se concentran en la **dinamización productiva**, en un 66% para el caso de la Región Centro Sur y un 52% para la Región Llanos.

- La mayor inversión del SGR se concentra en el sector Transporte, apuntando a la movilización segura y a la comercialización de los productos de la región Centro Sur (56%) y aportando al fortalecimiento de la productividad del sector agropecuario en la Región Llanos (71%).

Para el 2022, se tiene como reto **lograr el adecuado desempeño en la gestión de los recursos del SGR** ya que, con la reforma al SGR, se abre una ventana de oportunidad para que con la asistencia técnica integral que brinde el DNP a las entidades ejecutoras, se logre el adecuado desempeño que les permita, a partir de 2023, la definición y ejecución directa de sus proyectos de inversión financiados con recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Local y el 60% de Inversión Regional en cabeza de los departamentos.

Lo anterior, con el fin de impactar en un mejor desempeño y resultados de estas inversiones, mediante el cumplimiento del alcance definido, el plazo programado y los recursos asignados, al tiempo que se logre su pertinencia, operación y sostenibilidad.

Al respecto, la meta para 2022 del PND en el resultado del IGPR, como promedio nacional de la medición del desempeño, es de **70 puntos**.

4.2. Descentralización y desarrollo regional

Reglamentación y alistamiento para la instalación de la Misión de Descentralización

En cumplimiento de lo definido en el PND 2018-2022 y la Ley de Regiones (1962/2019) en el artículo 10 parágrafo 4, durante el 2021 la DDDR avanzó en la conformación de la Misión de Descentralización por medio de la expedición del Decreto No. 1665 de 2021, el cual define que el objetivo de la Misión es elaborar los estudios técnicos e insumos en materia de descentralización y presentar iniciativas constitucionales y legislativas para definir y ordenar la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales señaladas en el artículo 286 de la Constitución Política. La expedición de este Decreto garantiza que la Misión de Descentralización será instalada durante el primer trimestre del año 2022 y además define sus componentes temáticos y los aspectos fundamentales de funcionamiento.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2021, a través de PFET, se contrató a la directora de la Misión de Descentralización y a tres personas de la Secretaría Técnica de la Misión, se avanzó en la definición de los temas y actividades específicos para el abordaje de los componentes temáticos y elaboraron unos

términos de referencia para la contratación de universidades para su desarrollo. Igualmente, la DDDR adelantó una ronda de reuniones con la Federación Nacional de Municipios, la Federación Nacional de Departamento y Asocapitales, entre otros, lo que permite contar con canales de comunicación con actores estratégicos para el desarrollo de la Misión.

Finalmente, se definió un acuerdo con PNUD para la ejecución de los recursos de la Misión de Descentralización que hacían parte del Proyecto para el Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET). Esta decisión permite al DNP contar con disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del mandato de la Misión y, de igual manera, incorpora al PNUD como apoyo técnico para el desarrollo del proyecto. Todas estas acciones permiten dejar las bases sólidas para que la Misión pueda ser instalada, desarrollar sus objetivos y cumplir con su mandato satisfactoriamente.

Expedición del Decreto 1033 de 2021. Asociatividad Territorial

El decreto establece las reglas para la conformación, funcionamiento, dirección, administración y liquidación de los Esquemas Asociativos Territoriales. Adicional a ello establece los requisitos y condiciones para su inscripción en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales y para la presentación de proyectos de inversión susceptibles de financiación a través de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional (OCAD).

Lo anterior se constituyó como un gran logro para mejorar los mecanismos de intervención y producción de bienes y servicios en el nivel territorial, ya que se avanza en la constitución de esquemas de gobierno con carácter policéntrico que permiten generar economía de escalas entre varios entes territoriales.

En estricto sentido legal, el referido decreto le permite a los tres niveles de gobierno, por un lado, dar cumplimiento al “Título 5 denominado EAT, a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior”, y cuyo máximo valor es el de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales – EAT; proceso en el cual ha sido vital el acompañamiento por parte del DNP. Por el otro lado, permite armonizar la Ley 1454 de 2011, (art.9º) y Decreto 1066 de 2015, en atención a los lineamientos emanados desde el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, la política de apoyo a la EAT ha sido fundamental para el crecimiento económico de las regiones.

Ahora, desde lo operativo y funcional la emisión de este decreto logra: llenar vacíos jurídicos; fortalecer su capacidad institucional y clarificar las reglas de juego; dar mayor precisión jurídico en materia de inversión en otras jurisdicciones. Tener estas claridades, permite a la política nacional sobre estrategias de integralidad regional, un camino expedito y claro para la formulación de proyectos que beneficien el desarrollo de cada región, teniendo en cuenta, las fortalezas que identifican la realidad social, económica, cultural y poblacional de cada uno de estos espacios de la geografía nacional.

Lanzamiento del Modelo de Gestión Territorial:

En 2021 se adelantaron 258 jornadas de acompañamiento técnico en el marco del piloto MGT, a fin de establecer, municipios objeto de vinculación, estado actual en materia de software en gestión financiera y tributaria de los municipios que manifestaban interés de participar en el piloto, elaboración del diagnóstico por municipio en materia financiera y tributaria, que no solo da cuenta del estado en materia fiscal y de capacidad de generación de ingresos de los municipios, sino que detalla el estado del municipio en materia de tecnologías de información para la administración de sus finanzas, aspecto clave para posteriormente determinar el aporte del MGT en las Entidades Territoriales vinculadas.

En materia de contratación de operadores, se surtió la etapa de perfeccionamiento, los 4 Proveedores MGT fueron escogidos a través de un proceso de licitación pública nacional para desarrollar el piloto Modulo II del MGT. En materia de contratación de la interventoría, se desarrolló proceso competitivo y a finales del mes de diciembre se realizó la adjudicación y firma del contrato con el consorcio que tendrá a su cargo tal tarea

Se realizó el evento de lanzamiento del MGT el día 17 de diciembre de 2021, en el cual se contó con la presencia de 32 alcaldes de los 40 municipios piloto. En dicho evento, se logró que cada uno de los alcaldes suscribiera el pacto de compromisos para velar por el buen desarrollo del piloto y apostar por la estandarización de software para fortalecer la gestión pública local. Dicha apuesta en un gran reto teniendo en cuenta que los 40 municipios piloto se encuentran en categoría 6.

Para el 2022, en materia de descentralización y desarrollo regional se tienen los siguientes retos:

Formulación CONPES Asistencia Técnica

Con la puesta en marcha de la política de asistencia técnica territorial se espera establecer una serie de orientaciones, herramientas y acciones que permitan crear y poner en marcha la articulación de la asistencia técnica territorial con metodologías efectivas y mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización que permita medir su impacto en término de capacidades de las entidades territoriales y realizar gestión de conocimiento. Para lograr este objetivo, la Política Nacional de Asistencia Técnica Territorial, propone trabajar en los siguientes componentes integrados entre sí: (i) establecimiento de una agenda nacional de asistencia técnica, (ii) lineamientos que, en materia de un modelo de asistencia técnica eficiente, puedan generarse a partir la experiencia de las entidades líderes del presente Conpes, (iii) se propondrá una herramienta común de seguimiento a los procesos de asistencia técnica territorial y, (iv) establecimiento de una serie de mecanismos de gestión de conocimiento, a través de cuya aplicación sea posible que tanto las entidades nacionales como las entidades territoriales, puedan aprender y mejorar continuamente su rol dentro de los procesos de asistencia técnica territorial.

Consolidación Modelo de Llegada al Territorio DNP

El proceso de acompañamiento y de intervención para las entidades territoriales requiere un modelo efectivo de fortalecimiento de capacidades que en cada uno de los momentos del ciclo de la gestión brinde productos y servicios de asistencia técnica que redunden en los resultados de desarrollo de las entidades territoriales. Por tanto, el reto estaría en poder consolidar una estrategia que permita: la determinación del propósito y los objetivos básicos que se quieren lograr con la llegada al territorio, la adopción de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de esas metas, el establecimiento de políticas de adopción y uso de los resultados en la toma de decisiones, en servir de guía a los planes de acción de la entidad, y las bases para el desarrollo de tácticas y otras actividades administrativas.

Concretar fuentes de financiamiento en la Política de catastro multipropósito:

Es necesario identificar nuevas fuentes de financiación, para ello se cuenta con una estrategia la cual consiste en la creación de un Patrimonio Autónomo en el artículo

107 de la Ley 2159 de 2021³⁴, como vehículo para financiar y cofinanciar los procesos catastrales con enfoque multipropósito-. Para viabilizar este Patrimonio Autónomo el gobierno nacional deberá reglamentar este artículo y definir la operación del mismo, buscar que tenga permanencia en el tiempo, y la expedición de un Documento CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) que apruebe las vigencias futuras de los recursos que se ejecutarán desde este Patrimonio.

³⁴ Por la que se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

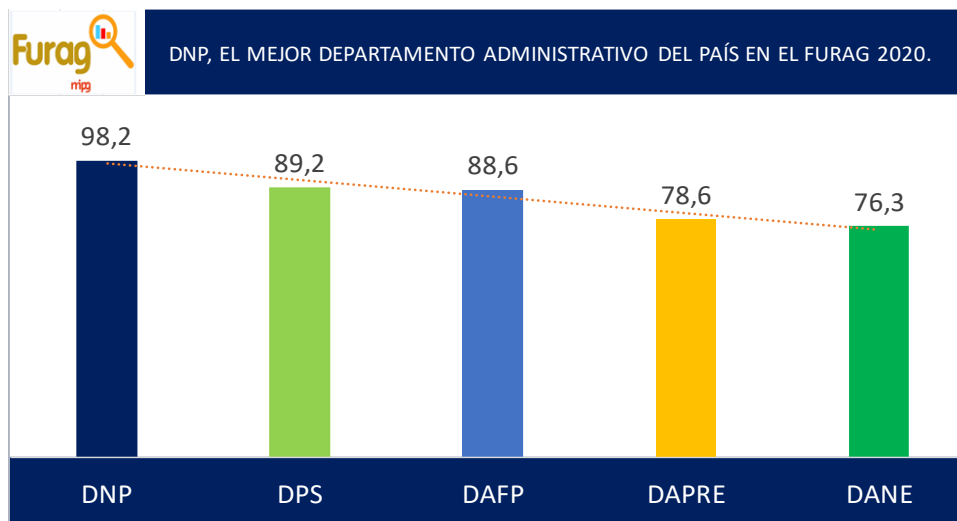
**5. MEJORA DEL
DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL QUE
GARANTICE EL
CUMPLIMIENTO DE
LOS OBJETIVOS Y
METAS DEFINIDOS
POR LA ENTIDAD.**

6.1. Fortalecimiento Institucional del DNP

Resultados FURAG 2020

De acuerdo con el Ranking del FURAG realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el DNP se posicionó como el mejor Departamento Administrativo del País en la gestión del 2020, **con un Índice de Gestión y Desempeño de 98,2 puntos**, y se mantiene dentro del Top 10 entre las entidades a nivel nacional.

Gráfica 4. Resultados FURAG 2020



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Rediseño Institucional

Para el fortalecimiento de la Entidad se llevó a cabo un proceso de Rediseño Institucional³⁵, en aras de focalizar el Rol Estratégico del DNP, mejorar las fases del ciclo de las Políticas Públicas y ampliar la presencia en las regiones, lo cual demanda una mayor profesionalización y cualificación del Talento Humano. En este contexto, el DNP, inicia la vigencia 2022 con una moderna estructura conformada por una Dirección General y cuatro (4) Subdirecciones Generales así: Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Regional, Subdirección General de Inversiones,

³⁵ Mediante los decretos 1893 y 1894 del 30 de diciembre de 2021, por medio de los cuales se modifica la estructura y la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, respectivamente.

Seguimiento y Evaluación y Subdirección General del Sistema General de Regalías que de conformidad con el artículo 66 funcionará con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, con arreglo a lo dispuesto en el literal j) del artículo 54 de la ley 489 de 1998; y una Secretaria General.

Transparencia en la Gestión Pública

Tras la apuesta de una **Gran Alianza para el Desarrollo de las Regiones**, el DNP suscribió un **PACTO ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA DE LAS REGALÍAS**, con la Vicepresidenta de la República de Colombia, Martha Lucía Ramírez de Rincón, la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Carolina Botero Barco, y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Beatriz Elena Londoño Patiño, "...que busca promover la confianza, la credibilidad y la mejora continua en los servicios que presta el **DNP** a partir de la adopción de buenas prácticas para ir un paso adelante en el fomento de la cultura de la legalidad y la transparencia, fortalecer los acuerdos institucionales para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales".

6.2. Gestión del Servicio al Ciudadano

Mejor Relacionamiento con los Grupos de Valor

En el marco del Plan de Capacitación se logró con el SENA, la Certificación y evaluación de 65 funcionarios en la norma "Atender Clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa" y se realizó una Charla-Taller sobre la Estrategia de Lenguaje Claro. Esto con el fin de cualificar la atención y servicio al ciudadano.

Así mismo, para el fortalecimiento del relacionamiento con los Grupos de Valor el DNP publicó contenido sobre la gratuidad del ejercicio del Derecho de Petición, se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno sobre los derechos y deberes de los ciudadanos y los canales de atención para hacer efectivo esos derechos y se sensibilizó sobre los protocolos de atención al ciudadano.

Por otra parte, la entidad informó el cambio de indicativo y la nueva forma de marcación para que las comunicaciones desde un teléfono fijo a celular y viceversa

fluyan adecuadamente; y la Mesa de Ayuda ORFEO publicó³⁶ directrices para la radicación de los correos en ORFEO de los mensajes electrónicos con peticiones que lleguen al correo institucional y requieran trámite se remitan a la cuenta radicacionorfeo@dnp.gov.co para la respectiva inclusión y radicación en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y adecuada trazabilidad de las solicitudes.

Fortalecimiento de la cultura institucional de PQRSD.

Con diferentes contenidos socializados por comunicaciones internas se desplegaron acciones para fortalecer la cultura institucional de las PQRSD. En este contexto, se realizaron capacitaciones y talleres sobre el Derecho de Petición y se socializaron tips sobre el tratamiento aplicable a traslados de solicitudes a autoridad competente.

Se documentaron buenas prácticas como estrategia para atender el incremento en la demanda de PQRSD por ampliación y/o modernización de la oferta institucional mediante la RESPUESTA MASIVA del Sistema de Gestión Documental ORFEO. En la vigencia 2020 se aplicó este proceso para atender las PQRSD de Ingreso Solidario y Devolución IVA y en 2021 en la atención de las solicitudes asociadas a la modernización de SISBEN IV.

Fortalecimiento de los canales de Atención

Para fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de valor se mejoró el nivel de accesibilidad de los canales de atención al ciudadano, así:

- **Mejoras en el nivel de accesibilidad canal virtual.** Se habilitaron nuevos campos en el formulario web PQRSD <https://pqrsd.dnp.gov.co/index.php>, para facilitar la presentación de las peticiones ciudadanas en especial, las relacionadas con la modernización de SISBEN IV, con la creación de Subtemas i) Sisben – Inconformidad con la clasificación, ii) Sisben – Solicitud de encuesta; iii) Sisben – Actualizaciones y/o correcciones de información; iv) Sisben – Otro tipo de solicitud; al igual que para la temática, Catastro Multipropósito.

Por otra parte, se implementó un mensaje de acuse de recibido de las PQRSD, para que al momento de ser presentada y radicada una solicitud desde el

³⁶ comunicacionesinternas@dnp.gov.co 11/10/2021

formulario web PQRSD el peticionario reciba al correo de contacto un mensaje con el número de radicado, fecha y hora de presentación de la solicitud en el DNP. Así mismo, se habilitó la opción de validación de campos y previsualización del contenido de las peticiones, posibilitando de esta manera que los Grupos de Valor puedan corregir las solicitudes, previo al envío a la entidad desde el formulario web PQRSD.

- **Fortalecimiento del Canal Telefónico.** Se realizó el fortalecimiento del canal telefónico con la implementación de una plataforma SoftPhone con la ETB y la disposición de 5 audios informativos con respuesta a preguntas frecuentes asociadas a la modernización, SISBEN IV con respuesta a requerimientos recurrentes de los ciudadanos. El soporte tecnológico brindado por la ETB opero desde el 29 de marzo hasta el 18 de septiembre de 2021 desde la línea gratuita nacional 018000122121 y por SKYPE línea del conmutador 3815000 con las extensiones asociadas.

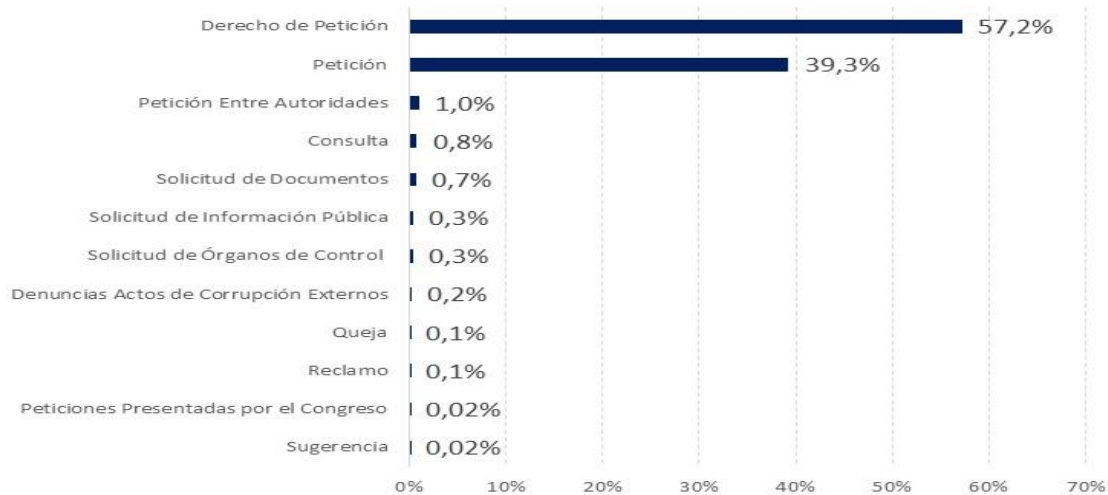
En línea con lo anterior, del relacionamiento con el ciudadano por el canal telefónico se registran más de 40.300 atenciones telefónicas, entre llamadas y la autogestión del ciudadano a través de los audios informativos.

Gestión de las PQRSD recibidas en 2021

Durante la vigencia 2021 se recibieron 91.538³⁷ solicitudes tipificadas como PQRSD, de las cuales el 57,2% (52.371) del total de las solicitudes se tipifican como Derechos de Petición, siendo la modalidad de mayor número; seguida de las Peticiones con una proporción del 39,3% (35.938 PRQSD); las restantes 3.229 solicitudes representan el 3,5% clasificadas entre Petición entre Autoridades, Consulta, Solicitud de Documentos, Solicitud de Información Pública, Solicitud de Órganos de Control, Denuncias, Quejas, Reclamos, Peticiones presentadas por el Congreso³⁸ y Sugerencias (Gráfica 2).

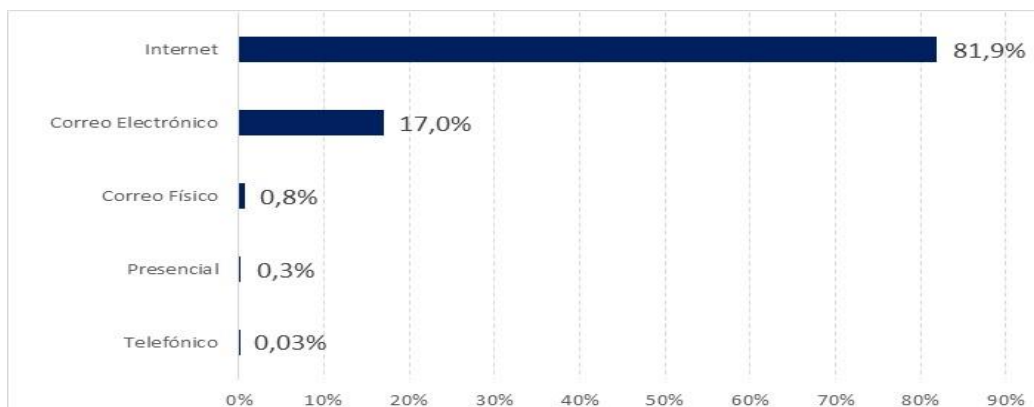
³⁷ Registradas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, reporte INTERNET, tipificadas como PQRSD.

³⁸ La modalidad Peticiones presentadas por el Congreso, se encuentra tipificada desde octubre 2021 en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, y las de periodos anteriores, se clasificaban como Peticiones entre Autoridades.

Gráfica 5 Participación de PQRSD por modalidad

Fuente: Reporte Internet – Orfeo, DNP

Al analizar el volumen de PQRSD por canal de recepción, la Gráfica 3 evidencia que el canal virtual fue el más empleado por los grupos de valor del DNP para la presentación y radicación de solicitudes. Teniendo en cuenta lo reportado, desde el formulario web PQRSD³⁹ se recibió el 81,9% que corresponde a 75006 solicitudes; mientras que, el 17% (15.534) de los requerimientos se realizaron a través de correo electrónico. Por su parte, los canales menos utilizados fueron el correo físico con 689 solicitudes recibidas (0,8%), el presencial con el 0,3% (277 radicados), y el telefónico con 32 PQRSD correspondientes al 0,03%.

Gráfica 6 PQRSD por canal de Recepción, vigencia 2021

Fuente: Reporte Internet – Orfeo, DNP

³⁹ <https://pqrsd.dnp.gov.co/index.php>

El total de PQRSD gestionadas en la vigencia ascendió a 90.799 de las cuales el 91,8% se atendió en las diferentes dependencias del DNP, y se realizó traslado a autoridad competente en lo correspondiente al 8.2%. Las dependencias con mayor número de solicitudes atendidas fueron la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida con el 86,7%, seguida del Grupo Relacionamento Ciudadano de la Secretaría General gestionó el 7,7% de las PQRSD, las cuales agrupan un total de 94,4% de solicitudes gestionadas. El 5,6% restante que corresponde a 4.986 PQRSD fue gestionado en 93 dependencias, entre ellas, la Dirección del Sistema General de Regalías, seguida de la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, y de la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.

Para realizar la publicación de las respuestas a las PQRSD presentadas de forma anónima, respuestas a peticiones con devoluciones, al igual que aquellas, en las que se desconozca la dirección de envío a la dirección física o electrónica se creó un espacio en la página web⁴⁰, donde el interesado puede conocer el contenido de la respuesta ingresando al siguiente enlace <https://pqrsd.dnp.gov.co/consulta.php>. Durante la vigencia 2021 se realizó la publicación de 245 respuestas de PQRSD.

6.3. Tecnologías y servicios de información del DNP

La Oficina de Tecnologías y Servicios de Información durante la vigencia 2021 logró las siguientes acciones estratégicas:

Implementación de los servicios ciudadanos digitales de autenticación digital e interoperabilidad de la Política de Gobierno Digital

En el transcurso de la vigencia 2021 se implementaron los Servicios Ciudadanos Digitales de Autenticación Digital e Interoperabilidad en el DNP. El servicio de Interoperabilidad bajo la plataforma X-Road se implementó para el Servicio Web Consulta BPIN de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), el cual permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE) obtener información en tiempo real del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional para así mejorar la calidad de la información relacionada con la inversión de los recursos públicos. Adicionalmente se implementó el servicio ciudadano de Autenticación Digital en el Formulario PQRDSF del DNP, este permite a los Ciudadanos diligenciar sus datos personales de forma más rápida y fácil al

⁴⁰ <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Consulte-el-estado-de-peticiones-anonimas.aspx>

momento de instaurar una PQRDSF y al DNP le permite caracterizar y validar la identidad de cada uno de los ciudadanos.

Consolidación en prestación de servicios transversales de TI para DNP

La OTSI a través de su infraestructura tecnológica prestó el servicio a 2287 usuarios y sus equipos de cómputo en atención de requerimientos de niveles 1 y 2, mantuvo funcionales los servicios y sistemas de información que se encuentran alojados en 19 servidores físicos y 496 servidores virtuales y conectados mediante sus componentes de redes LAN y WLAN, los dos datacenter (Principal en Internexa, alterno en Calle 26) donde se gestionaron 126 Switches, 104 APs, 33 centros de cableado, 3 aires de precisión en datacenters y se realizaron 2300 backups al mes y 25 terabytes respaldados, adopción del protocolo IPv6 en la entidad, con lo que se mantuvo la prestación y funcionalidad de todos los servicios.

Para el 2022 en materia de tecnologías y servicios de información se tienen los siguientes retos:

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Mediante la adquisición de módulos adicionales de expansión a la unidad de almacenamiento SAN, y la Integración del sistema de comunicaciones inteligentes (Chat, colaboración, almacenamiento One drive, correo, video llamadas-conferencias y telefonía), en una sola plataforma Microsoft Teams.

Fortalecimiento de la adopción de las políticas de gobierno digital.

En el marco del habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales se continuará con el diagnóstico, apropiación e implementación de los servicios de interoperabilidad para compartir información con otras entidades del Estado mediante la Implementación de la plataforma de interoperabilidad X-Road y el servicio de Autenticación Digital para validar la identidad de los ciudadanos en los servicios y sistemas de información de la entidad.

En el marco del habilitador de Seguridad de la Información se continuará con la implementación de la Resolución 500 de 2021 de MinTIC que contiene lineamientos y requerimientos que se deben incluir en el componente de Gestión de Seguridad de la Información (CGSI) de la Entidad.

Así mismo, la OTSI realizará el diagnóstico para la estructuración e implementación de un plan de Continuidad del Negocio a nivel tecnológico en la Entidad, como preparación ante un desastre que pueda afectar la operación de los servicios tecnológicos en la Entidad.

Implementación de nueva herramienta de gestión de requerimientos e incidentes

Ante la cantidad de requerimientos y la necesidad de mayor control de los recursos de TI asignados, la OTSI implementará la nueva herramienta Servicedesk Manager que servirá para soportar la operación de las mesas de servicio del DNP y se tendrán tableros de control, reportes personalizados y la configuración del sistema de gestión de alarmas (notificaciones) que permitan controlar los cambios o incidentes sobre los activos de hardware y software.

6.4. Fortalecimiento del Talento Humano

Programa de Bienestar e Incentivos

Se fortaleció la **chequera de salario emocional** con un portafolio de incentivos tendientes a armonizar la vida personal y laboral de los funcionarios en búsqueda de una mayor productividad laboral.

Se amplió el programa de apoyo educativo de preescolar a primaria y bachillerato para beneficio de los hijos de los funcionarios, quedando con cobertura la educación superior, formación académica en preescolar, y educación básica primaria y secundaria. Durante la vigencia 2021 se beneficiaron 7 funcionarios con Maestrías, Especializaciones y una tecnología; y se otorgó el apoyo educativo a 11 estudiantes hijos de funcionarios de educación preescolar, primaria y bachillerato.

Para un mejor relacionamiento con los Grupos de Valor en una segunda lengua, el DNP cuenta con una programa de formación en inglés en nivel básico, medio y avanzado con instituciones como Berlitz, British y Open English, y en el exterior. Durante la vigencia 2021, se amplió la cobertura a funcionarios en provisionalidad y se contó con 29 beneficiados.

Política de Teletrabajo

Soportada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se cuenta con 15 teletrabajadores; que sumados, a la modalidad de trabajo en casa, se promueve la utilización de medios tecnológicos y los servicios virtuales para la atención y la prestación de los servicios a cargo del DNP, en tiempos de Pandemia Covid19.

Fortalecimiento del Programa de práctica laboral y Pasantías en el DNP

En el marco del programa de **Prácticas Laborales y Judicaturas**, durante la vigencia 2021 se vincularon 120 jóvenes quienes tuvieron la oportunidad de iniciar su vida laboral en el sector público mediante la realización de sus prácticas laborales en diferentes áreas de conocimiento del DNP. Durante la vigencia de este programa se han beneficiado más de 242 estudiantes de más de 20 instituciones de educación superior y diferentes lugares del país, que acompañados de tutores expertos del DNP, han logrado fortalecer sus conocimientos en materia de política pública, PND, Inversión Pública, Sistema General de Regalías (SGR), y de esta manera, puedan aportar al desarrollo del país. Así mismo, del total de jóvenes que se postularon al programa de Prácticas Laborales y Judicaturas del DNP, 10 estudiantes fueron vinculados al **Programa ESTADO JOVEN** que lidera el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entidad que paga un salario mínimo mensual al practicante.

Formación Gratuita a colaboradores y Grupos de Valor del DNP

Para facilitar los procesos de formación de los colaboradores y los grupos de valor, se fortaleció la “**Escuela Virtual DNP**”⁴¹ y articulación de ésta en el espacio de “Aula Virtual del Estado” del DAFP; para ello, se cuenta con 14 cursos disponibles de temas misionales y estratégicos, y más de 63.000 usuarios registrados a la fecha.

Se gestionaron 6 convenios con universidades de los ANDES, Javeriana, CUN y Hertie School en el exterior para obtención de descuentos en estudios de pregrado y posgrado; y se realizaron diversas alianzas interinstitucionales para brindar capacitación gratuita; brindando mayores oportunidades de cualificación para los colaboradores de la entidad.

⁴¹ <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

Cualificación del Talento Humano mediante la financiación de Estudios de Postgrado en el Exterior

En el marco del Fondo DNP - ENTerritorio (antes FONADE) – ICETEX, FDFI, se realizó el lanzamiento de una convocatoria 2021 para la realización de estudios de postgrado en el exterior dirigida a funcionarios del DNP y de ENTerritorio, en la cual se recibieron 3 postulaciones que aplicaron a la modalidad de Maestrías.

El Fondo (FDFI) fue creado con el propósito de generar cualificación en la administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país, a través del otorgamiento de créditos condonables para la financiación de estudios de posgrados en el exterior a funcionarios del DNP y FONADE, hoy, ENTerritorio. En la vigencia 2021, se realizó el fortalecimiento de fondo, mediante la adición de recursos por \$1.300 millones y se avanza en actualización del reglamento.

Entre los años 2000 y 2021 han sido beneficiados un total de 173 profesionales con la financiación de estudios de postgrado en el exterior de los cuales el 87% han aplicado a Maestrías, y el 13% en Doctorados. Las principales áreas de estudio corresponden a Economía, Ciencias Políticas, Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales e Ingeniería; y los lugares de destino elegidos son el Reino Unido, USA, España y Holanda, en universidades como The London School of Economics and Political Science, Univeristat Pompeu Fabra, universidad Carlos III, University New York, entre otras.

Para el 2022 en materia de fortalecimiento del talento humano se tienen los siguientes retos:

Tramitar los encargos en el plazo propuesto.

Un reto importante para la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano es lograr realizar el proceso de proveer vacantes temporales y/o definitivas generadas en empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Entidad, en cumplimiento de las disposiciones normativas y los lineamientos vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Desarrollar un programa de enfoque de equidad de género dirigido a todos los colaboradores de la entidad.

El Programa de Bienestar del DNP 2022 contiene diferentes estrategias para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que el Departamento de la función pública ha incluido en el Plan Nacional de Bienestar 2020-2022, queremos resaltar el ODS 3 CONVIVENCIA SOCIAL, el cual es referente con las acciones que se deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020, pág. 84).

Por lo anterior se desplegará una estrategia que articule a diferentes Entidades de Gobierno, ONG y dependencias del DNP para que en conjunto trabajemos con multiplicidad de acciones que conlleven al logro de esta estrategia

Puesta en marcha del proceso de evaluación del desempeño

El DNP cuenta con Sistema Propio desde el año 2018 lo que introdujo un nuevo modelo de evaluación de las competencias comportamentales que tiene en cuenta grados y niveles de desarrollo acordes a los perfiles de cargo de la entidad. Por lo cual durante el año 2021 se Sistematiza el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos en carrera administrativa, los vinculados a empleos de libre nombramiento y remoción a través del aplicativo Kactus.

El reto que tiene el Grupo de Gestión de Personal para el año 2022 es la puesta en marcha del módulo de seguimiento de Acuerdos de Gestión y evaluación de desempeño, para lo cual es indispensable; Capacitar a los funcionarios que ostentan el rol de evaluadores y evaluados, generar la consolidación de la información para los reportes requeridos por la CNSC o lo requerido en la administración de personal.

6.5. Gestión Disciplinaria

Producto de la evaluación de las Quejas allegadas a Control Disciplinario Interno se profirieron 21 Indagaciones Preliminares, dos (2) Autos Inhibitorios y 3 remisiones por competencia, 2 de ellas a la Procuraduría General de la Nación y una a dependencia interna del DNP.

Se realizó el impulso procesal a los expedientes disciplinarios en las diferentes etapas, dando como resultado la terminación de 20 procesos, 18 de ellos con auto de archivo definitivo y 2 mediante fallo . Así mismo, se remitió un proceso a la Procuraduría General de la Nación por competencia de Poder Disciplinario Preferente. A cierre de la vigencia se contó con un total de 15 expedientes activos de primera instancia, de los cuales, el 80% quedaron en la Etapa de Indagación Preliminar (ID), el 13% en Investigación Disciplinaria y el 7% en Juzgamiento.

Los expedientes disciplinarios fueron impulsados de la siguiente forma, el 97% de los procesos por el procedimiento ordinario y el 3% por la modalidad del verbal.

En materia de capacitación sobre el Código Único Disciplinario, se gestionó con el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación la realización de una capacitación sobre los cambios estructurales del Nuevo código Disciplinario, proceso de transición de las Leyes en materia de Derecho Disciplinario. El evento se desarrolló el 25/11/2021 y conto con la asistencia de cerca 100 servidores públicos.

6.6. Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos

Durante el 2021 la Oficina Asesora Jurídica en materia de documentos CONPES, adelantó la revisión de consistencia jurídica de 44 documentos CONPES y 4 adendas a estos. De dicha gestión se resaltan: CONPES 4023 Política para la Reactivación Económica, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente, que ha sido la hoja de ruta del país en la implementación de estrategias para recuperar la economía nacional de los efectos negativos del COVID- 19"; CONPES 4050 Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el CONPES 4058 Política de Adaptación a la variabilidad climática para reducir el riesgo de desastres, que buscan la protección de los ecosistemas de flora y fauna del país y la adaptación a los fenómenos climáticos derivados de fenómenos climáticos como el de la niña; CONPES 4031 Política de Reparación de Víctimas, que es uno de los compromisos del Estado Colombiano derivados de la Firma del Tratado de Paz, adicionalmente, se apoyó la revisión de consistencia jurídica del documento; CONPES 4063 de Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de DDHH y Líderes Sociales, para mejorar las garantías del ejercicio de la defensa de DDHH en el País; CONPES de DIE que permitieron la financiación de proyectos de inversión en sectores como Vivienda (4059 Acueducto y alcantarillado de la Guajira – 4054 PTAR Cuenca Otún Consota), Salud (4061 Hospital del Golfo de Morrosquillo, 4038 Carolina Larrarte de Risaralda) Educación (4055 Generación E, 4056 espacios de aprendizaje del servicio educativo,) Cultura (4046 Desarrollo

del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox), Descentralización Regional (4044 Catastro Multipropósito – 4037 apoyo al desarrollo de proyectos de los Pactos Territoriales.), Transporte (4039 Vías para conectar Territorios - 4026 Aeropuerto del Café) Infraestructura (4032 Fase I Manzana 6 Proyecto construcción de Ministerios), Trabajo (4067 Pago por resultados en la generación de Empleo), entre otros.

De igual manera, en materia Normativa, la OAJ lideró la reglamentación de la Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, en lo relacionado con los incentivos a Mipyme, empresas y emprendimientos de mujeres, entre otros incentivos relacionados con el sistema de compras públicas, y la unificación de fuentes de emprendimiento, en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el marco de la reactivación económica en materia de contratación estatal, se destacan la expedición de los decretos 310, 399 y 579 de 2021. Igualmente se brindó acompañamiento permanente al desarrollo normativo de las competencias misionales de las áreas técnicas del Departamento Nacional de Planeación, con normas tales como los Decretos 1033 y 1665 - reglamentación Esquemas Asociativos Territoriales / Misión de Descentralización. Igualmente se expidieron los Decretos 804 y 1142 de 2021 modificatorios del Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

En materia de conceptos la OAJ emitió 117 conceptos en lo referentes al Sistema General de Regalías y 153 conceptos referentes a consultas internas y externas realizadas a la OAJ. Frente al sistema General de Regalías, se realizó una permanente evaluación de la reglamentación establecida a través del Decreto 1821 de 2020, mediante el cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, que requirió realizar varios ajustes y nuevos desarrollos reglamentarios a través de los diferentes decretos que adicionaron y modificaron el primero, lo cual requirió un trabajo permanente de la Oficina Asesora Jurídica en el acompañamiento de las mesas de trabajo, la interpretación normativa de la Ley 2056 de 2020 y del DUR del SGR vigente y el análisis de propuestas de reglamentación.

Así mismo, fue elaborada la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2021-2022, la cual fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Comité de Defensa y Conciliaciones de la Entidad.

Para el 2022, la Oficina Asesora Jurídica en materia de conceptos continuará apoyando jurídicamente a la Secretaría Técnica del CONPES en la revisión de consistencia jurídica y en la absolución de consultas de los documentos CONPES que serán expedidos en el cierre del Gobierno. Así mismo, se apoyará la DSEPP y

a las demás dependencias técnicas del DNP en la absolución de consultas jurídicas relacionadas con la finalización del proceso de seguimiento de cumplimiento de metas del PND 2018-2022 y a la DDDR en la emisión de conceptos requeridos para la implementación en el territorio de la política de *Catastro Multipropósito* – la contratación de gestores catastrales, y el proceso de consulta previa con comunidades indígenas. Igualmente, se publicará la revista jurídica del DNP, así como las guías de revisión jurídica y elaboración de documentos CONPES, y las guías comentadas de los Decretos reglamentarios del DUR de Regalías expedidos al cierre de gobierno.

En materia normativa se acompañarán iniciativas que debe liderar el Departamento Nacional de Planeación, como la reglamentación del Registro Social de Hogares, la ampliación del mecanismo de obras por impuestos, la promoción de las compras públicas en tecnología e innovación y el cuarto decreto reglamentario a la ley de regalías. Igualmente, se continuará con el seguimiento a la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” – Ley 1955 de 2019, impulsando y apoyando a los sectores para su culminación. Adicionalmente, se llevará a cabo el ejercicio de depuración del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Así mismo se brindará apoyo al proceso de empalme por cambio de Gobierno Nacional, enfocado en el acompañamiento jurídico en la construcción de acervo documental del Gobierno actual, la construcción del documento CONPES de empalme y el desarrollo del mismo. Igualmente, se efectuará el acompañamiento y revisión jurídica para la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

En materia judicial, la OAJ dará impulso al cobro de cartera mediante jurisdicción coactiva pendiente a la fecha de competencia del DNP.

6.7. Gestión Contractual

En relación con la Gestión Contractual, se optimizó el uso de la plataforma transaccional de SECOP II, y los contratos pasaron de celebrarse de manera física a electrónicos y la conformación de los expedientes contractuales a ser virtuales en un 100% en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Con la virtualización de este servicio, se garantiza, no sólo la integridad de la información, sino también, el fortalecimiento de la capacidad institucional para contratar, mayor celeridad en el seguimiento interno a los procesos de contratación, y cumplimiento de la política de cero papel. Por su parte, en cumplimiento de la circular CCE- 002 – 2021, expedida

por Colombia Compra Eficiente, se realiza la publicación de los procesos adelantados bajo la modalidad de Concurso de Meritos en la plataforma SECOPI.

Igualmente, durante la vigencia 2021 se generó un ahorro superior a \$4.371 millones en la adquisición de bienes y servicios por la modalidad de Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios a través de la tienda virtual del Estado Colombiano y de Subasta Inversa.

Se amplió el proceso de virtualización de pagos a contratistas Banca y Proveedores de bienes y servicios, a través de SISGESTIÓN, facilitando la radicación y trámite de las cuentas de cobro por medios electrónicos.

6.8. Gestión de Recursos Financieros

La Subdirección Financiera, realizó diferentes desarrollos, mediante un enfoque e iniciativa de trabajo colaborativo, con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en los procesos y mejor atención a los requerimientos de nuestros usuarios.

Para el módulo de CDP y RP de manera automática: su objetivo principal es conocer la línea de trazabilidad de las solicitudes de CDP y RP, la facilidad de ubicar la información en la herramienta SISGESTIÓN, así mismo se minimizan los tiempos de revisión y expedición de los documentos en SIIF Nación y SPGR, la recolección de firmas por parte del coordinador de presupuesto, entrega final de los documentos a las áreas solicitantes y archivo.

Para módulo financiero de SISGESTION jornada virtual de pagos banca y proveedores: su objetivo es realizar la recepción de cuentas provenientes de las obligaciones contractuales financiadas con recursos de banca multilateral de personas naturales como jurídicas, así como las cuentas de los proveedores financiadas con recursos PGN y SGR, en la jornada de pagos a través del aplicativo SISGESTION, con el fin de disminuir los tiempos de recepción de las mismas y contribuir con el medio ambiente, ajustados a la política de cero papel, a través de la disminución de impresiones, garantizando que los expedientes documentales se actualicen de manera inmediata.

A la fecha se ha logrado incluir aproximadamente el 95% de las cuentas mencionadas en los 2 segmentos de forma exitosa, realizando procesos de seguimiento y dejando la trazabilidad de todos los trámites, con el fin de responder ante las consultas internas y de entes de control interno y/o externo.

Los retos son: mejora y desarrollo del módulo financiero de SISGESTION solicitud de traslados presupuestales y generación certificado de ingresos y retenciones y

mantenimiento del módulo financiero de SISGESTION reportes, plan de pagos y viáticos

6.9. Gestión Documental

El Componente de Gestión Documental se integró al SIG; se actualizaron los siguientes documentos: el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Programa de Gestión Documental – PGD y sus programas específicos: de Normalización Formas y Formularios, de Documentos Vitales, de Gestión Documentos Electrónicos, de Documentos Especiales, Programa de Reprografía, el Programa Archivos Descentralizados, Capacitación, Auditoría y el Sistema Integrado de Conservación – SIC, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así mismo se actualizó la Tabla de Retención Documental – TRD de 25 dependencias del DNP y se realizó la organización física de tres periodos documentales del archivo central para transferencia secundaria al AGN.

Lo anterior contribuye en gestionar y controlar la documentación, durante su ciclo de vida, con el propósito de facilitar el acceso a la información, mejorar la eficiencia, el desarrollo de los procesos internos, así como asegurar la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.

6.10. Activos

Mediante el convenio interadministrativo marco No 681-2019 la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIM, se realizó la adquisición de 102 inmuebles ubicados en el edificio FONADE de la ciudad de Bogotá espacios físicos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Para el 2022 se realizará la adecuación de los espacios físicos adquiridos en el edificio FONADE de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con los diseños presentados y aprobados, el cronograma de obra de la firma seleccionada y la interventoría realizada, dichos espacios han sido diseñados de acuerdo con las necesidades actuales del DNP.

Se realizó estudio de necesidades de vehículos y se suscribieron órdenes de compra amparadas por acuerdo marco de precios para la adquisición de automotores a fin de renovar parcialmente la flota vehicular del DNP así: 11 Vehículos híbridos, 4 Camionetas 4*2 y 1 Campero/camioneta 4*4

Para el Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) del DNP, Se realizará el plan de trabajo que contiene el documento preliminar con contexto, metodología y línea base; con el fin de aplicar la metodología resultante de este análisis con lo cual se generará documento de diagnóstico para el inventario de emisiones de GEI, resultados y recomendaciones.

6.11. Gestión de las Comunicaciones

Estrategias de comunicaciones para divulgar y socializar políticas transformacionales y estratégicas de impacto social y sectorial

En 2021, con la gestión de comunicaciones externas se contribuyó al objetivo 'gestión integral institucional' con la publicación de 69 boletines de prensa, 84 acompañamientos periodísticos y 5 ruedas de prensa. Adicionalmente, 1) se generaron distintas campañas orgánicas (free-press, redes sociales, entre otros) para divulgar los 48 CONPES aprobados en 2021, resaltando la importancia estratégica de cada uno; 2) Se socializaron los cambios normativos de la Ley de Regalías, asegurando que los alcaldes y gobernadores entendieran los cambios y los plasmarán en sus procedimientos. Se dio continuidad al acompañamiento en la vigilancia de los proyectos de regalías. Se fortalecieron los canales de comunicación con la ciudadanía para participar en el seguimiento de las inversiones de estos recursos; 3) Se acordó la identidad de marca del Catastro Multipropósito y se realizó pedagogía en las regiones sobre esta herramienta; 4) A través de la campaña de lanzamiento y la estrategia pedagógica sobre Sisbén IV se lanzó una plataforma más dinámica, moderna y amigable para el usuario, además de presentar el Portal Ciudadano como herramienta de consulta.

Crecimiento nacional de la red digital

A través del producto del Plan de Acción 2021 (Rediseño Página Web), el cual aportó al objetivo gestión integral institucional, se fortaleció la capacidad del GCRP para el diseño de micrositiros web a demanda y otros productos digitales, además se adelantó el rediseño del frontend del portal web del DNP. Así mismo, se emitió la Resolución 2332 de 2021, para establecer los lineamientos y procedimientos para la publicación de contenidos digitales en la página web, Intranet y redes sociales de la Entidad.

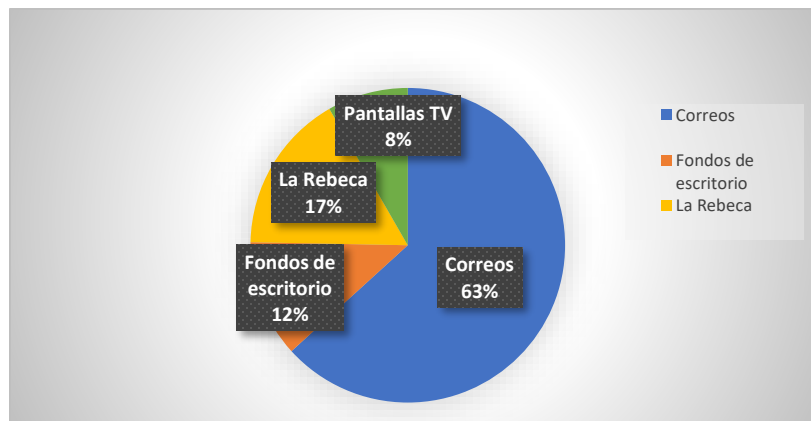
Adicionalmente, se logró una mayor presencia digital en 2021 en las redes sociales del DNP, alcanzando **58.776 seguidores nuevos**, equivalentes a un crecimiento del 11 % frente al número de seguidores que se tenía al cierre de 2020.

Optimización de los canales y formatos de comunicación para mejorar la efectividad e impacto de las comunicaciones internas del DNP

En cumplimiento al producto del Plan de Acción 2021 (Mensajes institucionales divulgados a través de los canales internos de la Entidad), el cual contribuyó al

objetivo 'gestión integral institucional', durante la vigencia 2021, se publicaron **1782 mensajes**, los cuales se divulgaron a través de los diferentes canales internos, desagregados de la siguiente manera: 1127 correos (63%), 292 publicaciones en La Rebeca (17%), 215 fondos de escritorio (12%) y 148 publicaciones en las pantallas TV de la Entidad (8%). Respecto a la intranet La Rebeca se registraron **285.814 visitas**, con un total de 21.953 usuarios y una media de visitas por usuario de 13,02. Adicionalmente, se creó el portal de noticias institucionales DNP al Día, con el fin de mantener informado a los colaboradores sobre el acontecer de la Entidad, reportando 2.645 visitas desde su creación en julio de 2021.

Gráfica 7 Publicaciones Internas 2021



Fuente: Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas, DNP

En el 2022 la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrollará los siguientes temas estratégicos:

Mantener el posicionamiento y relacionamiento del DNP

Capitalizar la imagen del actual DNP y su directora como una de las tres entidades con mayor favorabilidad del ejecutivo. Mantener el posicionamiento y relacionamiento del DNP como el brazo técnico del Gobierno nacional y las entidades territoriales que, aporta a la reactivación económica, la irrigación de recursos en las regiones, el cumplimiento de la planeación a través del diseño de políticas y programas de corto, mediano y largo plazo, así como la focalización de la inversión pública.

Aumento del alcance digital

Incrementar el alcance de las publicaciones en redes sociales a través de contenidos de calidad informativa, audiovisuales, innovadores y claros sobre la gestión, logros, estrategias y retos que tiene el DNP. Adicionalmente, se busca actualizar el portal web institucional del DNP en la plataforma SharePoint 2016, con el propósito de mejorar la usabilidad y accesibilidad de los contenidos y de los sitios especializados.

Fortalecimiento comunicaciones internas

Fortalecer los canales de comunicaciones internas de cara al rediseño institucional del DNP, articulando la divulgación de los mensajes institucionales en todas las sedes y a todos los niveles de la institución, buscando un mayor sentido de pertenencia entre sus servidores y colaboradores.

6.12. Auditoría Interna

Roles de Evaluación y Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Riesgo

En la vigencia 2021 se fortaleció el mejoramiento continuo de los controles, de los resultados de la gestión y el desempeño de los procesos, proyectos, programas y la adherencia al Sistema Integrado de Gestión, articulado con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión Documental y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; mediante la realización de 27 auditorías internas, 74 evaluaciones, 88 seguimientos de ley, 248 Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad, 8 informes consolidados para un total de 445 informes durante la vigencia 2021. Se acompañó en la elaboración de los planes de mejoramiento, contribuyendo a la mejora continua de la eficacia y efectividad de los controles, a la gerencia de la administración de riesgos y logro efectivo de la gestión en el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.

Rol de Relación con entes externos

El DNP atendió las solicitudes de forma oportuna, íntegra y precisa de los requerimientos de la Contraloría General de la República -CGR y otros órganos de control externos, a través del fortalecimiento del proceso interno, que en coordinación con la Secretaría General del DNP, se logró optimizar la comunicación. Se generó valor agregado a través de asesorías y acompañamientos, realizadas por la OCI, permitiendo mayor apropiación de la cultura de la aplicación de puntos

de control para la atención oportuna de las respuestas de las PQRSD y de la atención efectiva de las visitas de los órganos de control externos.

Adicionalmente, la OCI realizó Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad - AIRE- a los hallazgos que se presentan como resultado de las auditorías efectuadas por la CGR, en cumplimiento a lo establecido en la Circular 005 de marzo de 2019 de la CGR. Para la vigencia 2021, de 8 auditorías de la CGR, se realizaron 29 AIREs, de las cuales 8 tuvieron como resultado su plan de mejora abierto y para 21 se cerró el plan de mejora, lo que representa un 72% de efectividad.

Para el 2022 en materia de auditorías internas se tiene como reto realizar los 320 informes de auditorías internas, evaluaciones y seguimientos aprobados por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno del DNP, entre los cuales se encuentran:

- Auditorías y seguimientos a los procesos y procedimientos al Sistema General de Regalías al de procesamiento y consolidación de información social (SISBEN IV).
- Evaluaciones a la gestión por dependencias y proyectos de inversión a cargo del DNP, conforme a las modificaciones de los decretos de la estructura y funciones del DNP.
- Verificación de los requisitos, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de las normas: NTC-ISO 30301:2019 (Información y documentación, Sistemas de gestión de registros); NTC-ISO 37001:2017 (Sistemas de gestión anti-soborno); NTC 6047:2013 de infraestructura (Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública) y NTC PE 1000:2020 (proceso estadístico).

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En cuanto a temas presupuestales, se distribuyeron alrededor de 929 mil millones de pesos a 21 entidades del nivel nacional. Se realizó la distribución presupuestal de SGR, bajo un escenario de recorte de recursos al 50%.

Para conseguir los logros descritos, el Departamento Nacional de Planeación de una apropiación vigente PGN de 656.799 ejecutó un 64 % en obligaciones, de los cuales en funcionamiento se cumplió con un 60% de compromisos y 60% en obligaciones y en Inversión se comprometió el 92% y el 65% fue obligado.

Es importante resaltar que el 38% del presupuesto de funcionamiento PGN correspondía a los recursos destinados para el rediseño de la entidad, los cuales no fueron ejecutados teniendo en cuenta que la viabilidad de modificación de la planta de personal fue aprobada hasta el mes de diciembre.

Tabla 5 Ejecución presupuestal 2021 PGN (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP'S	Compromisos	Obligaciones	Disponibles	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	126,254	76,297	75,328	75,125	2,489	60%	60%
Inversión	530,545	492,982	487,610	345,724	36,989	92%	65%
Total General	656,799	569,279	562,938	420,849	39,478	86%	64%

Fuente: SIIF Nación

A continuación, se detalla la desagregación del presupuesto de funcionamiento por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2021

Tabla 6 Presupuesto de Funcionamiento 2021 (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP'S	Compromisos	Obligaciones	Disponibles	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	126,254	76,297	75,328	75,125	2,489	60%	60%
Gastos de Personal	39,089	38,976	38,971	38,970	114	100%	100%
Adquisición de Bienes y	31,307	30,826	29,869	29,666	481	95%	95%
Transferencias Corrientes	52,772	3,445	3,439	3,439	1,859	7%	7%
Gastos por tributos,	3,086	3,050	3,049	3,049	36	99%	99%

Fuente: SIIF Nación

Para la consecución de los logros planteados para la vigencia 2021, se obtuvo una ejecución del presupuesto de inversión del 65% detallados de la siguiente manera por proyecto de inversión.

Tabla 7 Ejecución presupuestal Inversión Nación (Millones de pesos)

Proyecto de Inversión	Apropiación Vigente	CDP'S	Compromisos	Obligaciones	Disponible	% Compromisos	% Obligaciones
Apoyo a Entidades Públicas para Proyectos de Inversión Nacional - Distribución	574	-	-	-	-	0%	0%
Mejoramiento de la Articulación para el Desarrollo Territorial y la Gestión de Políticas - Territorial	9,828	9,066	8,766	8,458	763	89%	86%
Servicio de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC con Disponibilidad y Cobertura Nacional	21,291	20,200	19,827	11,228	1,091	93%	53%
Fortalecimiento de la Planeación y la Gestión Institucional del DNP a Nivel Nacional	6,396	6,214	6,209	4,533	182	97%	71%
Apoyo al Desarrollo de Proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan	313,000	313,000	311,239	199,722	-	99%	64%
Ampliación de las Capacidades en el Diseño y Seguimiento de Políticas, para el Desarrollo Sectorial	23,438	22,723	22,542	21,471	715	96%	92%
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA	10,194	9,498	9,484	8,555	696	93%	84%
Fortalecimiento de la Calidad de la Inversión Pública Nacional	62,854	36,100	35,949	28,590	26,754	57%	45%
Desarrollo y focalización de la política pública de protección social	6,459	6,365	6,239	4,735	93	97%	73%
Fortalecimiento de políticas y acciones de logística Nacional	801	742	742	742	60	93%	93%
Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública	3,747	3,676	3,670	3,670	72	98%	98%
Adquisición y Adecuación de Espacios Físicos del DNP	10,000	8,393	7,451	7,451	1,607	75%	75%
Total	468,583	435,977	432,117	299,154	32,033	92%	64%

Fuente SIIF Nación

Tabla 8 Ejecución presupuestal Créditos y Donación (Millones de pesos)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	CP'S	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DISPONIBLE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
Fortalecimiento del Sector Privado en Infraestructura Productiva y Social Nacional - APP	11,567	11,454	11,450	11,450	113	99%	99%
Apoyo Técnico para la Implementación de las Estrategias de la Política Logística Nacional	60	58	58	58	2	97%	97%
Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública en Colombia, Alcance Nacional	83	75	75	75	8	91%	91%
Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Nacional	37,758	37,758	36,461	27,997	-	97%	74%
Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito desde el DNP alcance Nacional	8,441	4,839	4,674	4,451	3,601	55%	53%
Fortalecimiento de políticas y acciones de logística Nacional	3,111	2,460	2,414	2,414	651	78%	78%
Consolidación de esquemas para promover la participación privada	850	276	276	40	574	32%	5%
Ampliación de las Capacidades en el Diseño y Seguimiento de Políticas, para el Desarrollo Sectorial *	92	85	85	85	7	92%	92%
Total	61,961	57,005	55,493	46,570	4,956	90%	75%

Fuente: SIIF Nación

*Proyectos financiados con recursos de Donación

Sistema General de Regalías -SGR

Para el Bienio 2021-2022 al Departamento Nacional de Planeación se le asignaron recursos del Sistema General de Regalías -SGR para el desarrollo de las actividades de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE. Estos presupuestos presentaron una reducción aproximada del 50% en las asignaciones totales, en relación con el bienio anterior.

De la apropiación vigente se ha ejecutado durante el primer año del bienio un 63% en compromisos y un 49% en obligaciones, de los cuales en SSEC se cumplió con un 89% de compromisos y 65% en obligaciones y en Funcionamiento SGR se comprometió el 47% y el 37% fue obligado.

Tabla 9 Ejecución presupuestal SGR (Millones de pesos)

FONDO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN SIN DESAGREGAR	CDPs.	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPR.	% OBLIG.
FUNC DNP	88.663	6.427	47.493	41.170	38.722	32.453	44%	37%
SSEC	65.681	9.421	60.821	4.860	58.780	42.647	89%	65%
TOTAL	154.344	15.847	108.314	46.030	97.502	75.100	63%	49%

Fuente: SPGR

A continuación se detalla el total de la ejecución del Sistema General de Regalías, discriminado por recursos y por nivel de gasto.

Tabla 10 Ejecución presupuestal SGR por recurso (Millones de pesos)

RECURSO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN SIN DESAGREGAR	CDPs.	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPR.	% OBLIG.
FUNC - SIEC	36.376	0	17.010	19.366	17.010	13.562	47%	37%
FUNC - ÓRGANO	36.948	4.935	23.951	12.997	15.180	13.200	41%	36%
FUNC - COMISIÓN RECT	0	1.279	0	0	0	0	0%	0%
FUNC - FORT OCAD CTEL	0	0	0	0	0	0	0%	0%
FUNC - FORT OCAD PAZ	7.799	213	3.646	4.154	3.646	2.855	47%	37%
FUNC - OCAD REG ley 2056	2.742	0	1.066	1.676	1.066	1.032	39%	38%
FUNC - FORT PROJ INV	4.797	0	1.820	2.977	1.820	1.805	38%	38%
SSEC	65.681	9.421	60.821	4.860	58.780	42.647	89%	65%
TOTAL SGR	154.344	15.847	108.314	46.030	97.502	75.100	63%	49%

Fuente: SPGR

Tabla 11 Ejecución presupuestal SGR por clase de gasto (Millones de pesos)

Fondo	Nivel de Gasto	Apropiación Vigente	CDPs.	Compromisos	Obligaciones	% Comprom.	% Obligacio.
FUNC - SGR	GASTOS DE PERSONAL	11.102	10.983	3.598	3.596	32%	32%
	ADQUISICION BYS	77.415	36.363	35.106	28.838	45%	37%
	ASIGNAC. Y DISTRIBUC,	146	146	18	18	12%	12%
	Subtotal Funcionamiento del Órgano	88.663	47.493	38.722	32.453	44%	37%
SSCE	GASTOS DE PERSONAL	3.171	3.171	1.586	1.586	50%	50%
	ADQUISICION BYS	62.481	57.621	57.189	41.060	92%	66%
	ASIGNAC. Y DISTRIBUC,	30	30	5	1	16%	3%
	SSEC	65.681	60.821	58.780	42.647	89%	65%
	TOTAL SGR	154.344	108.314	97.502	75.100	63%	49%

Fuente: SPGR